

Historia de la Iglesia Antigua.

Manual del Maestro

Compilador
Jaime Morales Herrera

I. GENERALIDADES

Curso:	Historia de la Iglesia Antigua
Profesor:	Jaime Morales Herrera
Créditos:	3
Duración:	8 semanas

II. DESCRIPCIÓN

En el presente curso se estudiará la iglesia cristiana en perspectiva histórica desde el Pentecostes – evento que se considera como nacimiento de la iglesia – hasta la desintegración del Imperio Romano de Occidente (476 d.C), considerando los movimientos de carácter eclesiástico, social, cultural y político que contribuyen en su formación teológica, litúrgica y misionera de la cristiandad.

III. CRONOGRAMA

Semana 1:

Introducción – Lectura del Sílabo y asignación de temas

Tema 1: Las Persecuciones del Imperio Romano

Semana 2:

Tema 2: Herejías Antenicenas

Capítulos 1-4 del libro de Justo González

Semana 3:

Tema 3: Cismas provocados por la persecución

Tema 4: Desarrollo del episcopado

Capítulos 5-8 del libro de Justo González

Semana 4:

Tema 5: Herejías Trinitarias

Capítulos 9-12 del libro de Justo González

Semana 5:

Tema 6: Herejías Cristológicas

Capítulos 13-16 del libro de Justo González

Semana 6:

Tema 7: Controversia Pelagiana

Capítulos 17-20 del libro de Justo González

Semana 7:

Tema 8: Primeros Concilios Ecuménicos

Capítulos 21-25 del libro de Justo González

Semana 8: Examen

IV. EVALUACIÓN A NIVEL DE LICENCIATURA

1. Asistencia a cada una de las ocho sesiones. 10%.
2. Leer los correspondientes capítulos del libro de Justo González, *Historia del Cristianismo, Tomo I*, asignados a cada lección y contestar las preguntas referentes a estos. 35%
3. Hacer un informe de lectura de cada apéndice. 10%.
4. Investigación y exposición de uno de los temas del curso, el primer tema se sugiere que sea expuesto por el tutor del curso, debido a la premura de este. Los demás pueden asignarse voluntariamente o al azar. De cada tema se brindará un cuadro resumen que le puede servir de bosquejo al estudiante para su propia investigación. Se espera que además del libro de Justo González, el estudiante cite al menos otras dos fuentes. 25%
5. Examen final. 20%

V. EVALUACIÓN A NIVEL DE MAESTRIA

1. Cumplir con 1-5 para la evaluación al nivel de la licenciatura.
2. Ser facilitador para la clase y ser evaluado por:
 - a. los estudiantes
 - b. el profesor supervisor
 - c. una auto evaluación
3. En vez de leer 300 páginas de lectura, hay que leer 500 páginas

VI. COSTOS Y RECURSOS

1. Justo González, *Historia del Cristianismo*, Tomo 1, Miami: UNILIT. (aprox. \$25.00 USA).
2. Jaime Morales, *Manuel del Maestro: Historia de la Iglesia Antigua*. Miami: MINTS [www.mints.edu]. Sin costo.
3. Contacto con el profesor Jaime Morales Herrera: profejaim@hotmail.com

Contacto con el decano academico de MINTS: MINTS@ocpc.com

- a. costo para estudiar al nivel del certificado: \$10.00 USA
- b. costo para estudiar al nivel de la licenciatura: \$25.00 USA
- c. costo para estudiar al nivel de la maestria: \$50.00 USA

Los pagos son enviados al profesor.

SEMANA 1

TEMA 1: PERSECUCIONES DEL IMPERIO ROMANO

Fecha	Emperador	Naturaleza y extensión de la persecución
64	Nerón	<ul style="list-style-type: none">• Tomó lugar en Roma y sus alrededores únicamente• Cristianos fueron acusados de incendiar Roma• Las medidas sádicas incluyeron quemar cristianos vivos para iluminar los jardines de Nerón
90-96	Domiciano	<ul style="list-style-type: none">• Caprichosa, esporádica, centrada en Roma y Asia Menor• Los cristianos fueron perseguidos por rechazar ofrecer incienso al emperador
98-117	Trajano	<ul style="list-style-type: none">• Aplicada esporádicamente• Cristianos eran ejecutados si los encontraban, pero no eran buscados
117-138	Adriano	<ul style="list-style-type: none">• Aplicada esporádicamente• La política de Trajano continuo
161-180	Marco Aurelio	<ul style="list-style-type: none">• El emperador era un estoico que se oponía al cristianismo• Cristianos culpabilizados por los desastres naturales
202-211	Septimio Severo	<ul style="list-style-type: none">• Prohibida la conversión al cristianismo
235-236	Maxiamiano	<ul style="list-style-type: none">• Se ordeno la ejecución de los clérigos
249-251	Decio	<ul style="list-style-type: none">• Fue la primera persecución universal• Se demando ofrecer incienso al emperador• Retorna al paganismo requiriendo la exterminación del cristianismo

Fecha	Emperador	Naturaleza y extensión de la persecución
257-260	Valeriano	<ul style="list-style-type: none"> • Las propiedades de los cristianos fueron confiscadas • Les fue prohibido a los cristianos el reunirse
303-311	Dioclesiano Galerio	<ul style="list-style-type: none"> • La peor persecución de todas • Las iglesias fueron destruidas, las Biblias quemadas • Todos los derechos civiles de los cristianos fueron suspendidos • Sacrificio a los dioses era requerido

SEMANA 2
TEMA 2: HEREJÍAS ANTENICENAS

Herejía	Maestros	Información histórica	Principales Características
Ebionismo	<ul style="list-style-type: none"> • Cristianos judaizantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Originado en Palestina el siglo primer, posteriormente llegó a Asia Menor • Hecho especialmente por judíos cristianos • Usaban Evangelio de Mateo en arameo 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñaban que el cumplimiento de la ley mosaica es necesaria para la salvación • Negaban la deidad de Cristo, lo estimaban como profeta • Rechazaban los escritos de Pablo • Veneraban a Pedro y a Jacobo
Gnosticismo	<ul style="list-style-type: none"> • Simón el mago • Cerinto • Basilides • Saturnino • Valentino • Taciano 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene sus raíces en el platonismo • Influenciado por el misticismo oriental 	<ul style="list-style-type: none"> • El pecado tiene origen en el cuerpo material (la materia es mala) • La salvación es la liberación del espíritu de un cuerpo de pecado • Producía sensualidad o ascetismo extremo • Usaban interpretación alegórica • El cuerpo de Cristo fue solo una aparición (fantasma) – docetismo. • Distinguían entre Cristo y Jesús.

Herejía	Maestros	Información histórica	Principales Características
Marcionismo	<ul style="list-style-type: none"> • Marción 	<ul style="list-style-type: none"> • c. 160 	<ul style="list-style-type: none"> • Un tipo específico de gnosticismo • El mundo es completamente malo • El dios de este mundo es jehová (el demiurgo), por encima de este, está el Dios no conocido • Rechazaba todo lo que tenía que ver con la materia • Negaban que Cristo fuese verdaderamente hombre • Negaban el nacimiento de Cristo
Montanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Montano • Priscilla • Maximila • Tertuliano 	<ul style="list-style-type: none"> • Originado en Frigia • Se extiende a Roma y Africa del Norte • Prisca y Maximilia abandonan sus maridos 	<ul style="list-style-type: none"> • Generalmente ortodoxos en doctrina • Esperaban el inminente comienzo del milenio • Practicaban la glossolalia • Los matrimonios no eran del todo buenos o malos • Afirmaban tener visiones y revelaciones del Espíritu Santo • Practicaban un ascetismo extremo • Opuesto al arte de cualquier tipo

Herejía	Maestros	Información histórica	Principales Características
Maniqueísmo	<ul style="list-style-type: none"> • Maní de Persia 	<ul style="list-style-type: none"> • Originado en Persia • Contenía muchos elementos del zoroastrismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Dualismo absoluto (luz vs oscuridad) • Cristo representaba la luz, Satán la oscuridad • Decían que los apóstoles corrompieron las enseñanzas de Cristo, Maní las revelaba en forma pura • Maní decía ser el paracleto prometido por Cristo • Docetistas y ascéticos

Semana 2

Guía de Preguntas

Capítulos 1-4 de Justo González

1. ¿Cuál hecho histórico marca el nacimiento de la iglesia cristiana? (cap. 1)
2. De dos razones de la importancia del judaísmo de la dispersión para la historia de la iglesia cristiana (cap. 2).
3. ¿Cuáles características distinguían al judaísmo de la dispersión de su congénere en Palestina? (cap. 2)
4. ¿Cuál fue el punto neurálgico que desató la persecución? (cap. 2)
5. Describa las "religiones de misterio". Incluya ejemplos. (cap. 2)
6. Mencione las tradiciones filosóficas que utilizó el cristianismo contra las acusaciones que debieron enfrentar, en el primer siglo de su existencia. (cap. 2)
7. ¿Por qué causa los cristianos en Jerusalén se reunían el primer día de la semana? (cap. 3)
8. ¿Cuáles días de la semana era de ayuno para los cristianos? ¿Por qué? (cap. 3)
9. ¿Por qué causa empiezan a circular leyendas sobre los apóstoles? (cap. 4)
10. ¿Qué dice la tradición sobre las muertes de Pedro, Pablo y Juan? (cap. 4)
11. Mencione los "fundadores" a quienes la tradición atribuye el establecimiento del cristianismo en Alejandría, Bizancio, España y la India (cap. 4).

SEMANA 3

TEMA 3: CISMAS PROVOCADOS POR LAS PERSECUCIONES

Nombre	Fecha	Exponente	Origen	Principales características
Cisma Novaciano	249-259 d.C.	Novaciano	Terminada la persecución bajo Decio muchos cristianos que había negado la fe querían volver a la iglesia	<ul style="list-style-type: none">• Una política rigurosa vs una política indulgente• Creían que no había perdón para la apostasía.• Afirmaban que las iglesias que recibían a los apóstatas no eran legítimas.
Cisma Donatista	Principios del siglo IV	Donato	Durante la persecución de Dioclesiano muchos negaron la fe y después querían regresar a la iglesia	<ul style="list-style-type: none">• Consideraron que los sacramentos no tenían valor cuando el administrador era indigno.• Eran ortodoxos.• Practicaron el sistema episcopal.• Creían en la regeneración bautismal.

TEMA 4:
DESARROLLO DEL EPISCOPADO EN LOS PRIMEROS SIGLOS

Período	Fuentes	Descripción
Siglo I	Nuevo Testamento	<ul style="list-style-type: none"> • Ancianos-Obispos y diaconos en cada iglesia estaban bajo la supervisión de los apóstoles.
Siglo II (inicios)	Ignacio	<ul style="list-style-type: none"> • Ancianos y obispos fueron diferenciados. • Cada congregación fue gobernada por obispos, ancianos y diaconos.
Siglo II (finales)	Ireneo Tertuliano	<ul style="list-style-type: none"> • Obispos diocesanos – un obispo ahora supervisa un grupo de congregaciones en un área geográfica, estos piensan que son sucesores de los apóstoles.
Siglo III	Cipriano	<ul style="list-style-type: none"> • Sacerdocio y sacrificio. Ancianos (presbíteros) vienen a ser sacerdotes sacrificiales. • Primacia del obispo de romano es afirmada.
Siglo IV (inicios)	Concilio de Nicea	<ul style="list-style-type: none"> • Obispos metropolitanos (arzobispos) en virtud de que sus iglesias se localizan en ciudades centrales ascienden sobre los obispos de las ciudades.
Siglo IV (finales)	Concilio de Constantinopla	<ul style="list-style-type: none"> • Patriarcas. Un honor especial fue dado a los obispos de Roma, Alejandría, Antioquía, Constantinopla y Jerusalén. • Patriarca de Constantinopla le fue dada primacía próxima al obispo de Roma.
Siglo V	León I Concilio de Calcedonia	<ul style="list-style-type: none"> • La supremacía de Roma – León I reclama autoridad sobre toda la iglesia sobre la base de la sucesión desde Pedro.

Semana 3

Guía de Preguntas

Capítulos 5-8 de Justo González

1. ¿Por qué pensó Nerón que era fácil culpar a los cristianos del incendio en Roma? (cap. 5)
2. ¿Por qué los creyentes eran acusados de ateos por los paganos? (cap. 5)
3. Mencione los dos mártires romanos bajo Domiciano que conocemos por nombre (cap. 5).
4. Explique en que consisten las "actas de los mártires" (cap. 6).
5. Mencione el sobrenombre de Ignacio de Antioquía (cap. 6)
6. ¿Por qué causa se desata la persecución bajo Marco Aurelio? (cap. 6)
7. Mencione algunos de los nombres de los mártires bajo Marco Aurelio (cap. 6).
8. ¿Quiénes son los apologistas? (cap. 7)
9. ¿Cuál fue el más famoso de los apologistas? (cap. 7)
10. Mencione los nombres de otros apologistas (cap. 7).
11. Mencione algunos de los maestros de los gnósticos (cap. 8).
12. ¿Cuál era el propósito último del gnosticismo? (cap. 8)
13. ¿En que consistía el canon de Marción? (cap. 8)
14. ¿Cuáles fueron las respuestas de la iglesia a los retos de los gnósticos y de Marción? (cap. 8)
15. Explique el argumento de la sucesión apostólica (cap. 8).
16. Explique en que quiere decir originalmente la frase "iglesia católica". (cap. 8)

SEMANA 4:
TEMA 5: HEREJÍAS TRINITARIAS

Herejía	Representante	Resumen
Monarquianismo (adopcionismo)	Teodoto de Bizancio Pablo de Samosata	<ul style="list-style-type: none"> • Cristo vino a Jesús durante su bautismo • Fue adoptado por el Padre después de su muerte
Sabelianismo (modalismo, patripasianismo)	Sabelio Praxeas	<ul style="list-style-type: none"> • Un Dios revelado en tres modos • El Padre sufrió en Cristo
Arrianismo	Arrio Eusebio de Nicodemia Eudoxio Eunomio	<ul style="list-style-type: none"> • Cristo es la primera criatura creada
Semi-arrianismo (eusebianismo)	Basilio de Ancira Gregorio de Laodicea	<ul style="list-style-type: none"> • Cristo es similar en esencia con el Padre pero es subordinado a Él.
Macedonianismo (pneumatomaquismo)	Macedonio	<ul style="list-style-type: none"> • El Espíritu Santo es creado.

Semana 4

Guía de Preguntas

Capítulos 9-12 de Justo González

1. Según González, ¿Cómo era la perspectiva teológica de Ireneo de Lyon? (cap. 9)
2. ¿Qué cree Clemente sobre la filosofía? (cap. 9)
3. Según González, ¿Cómo era la perspectiva teológica de Clemente de Alejandría? (cap. 9)
4. ¿Qué sello se observa en el estilo de Tertuliano? (cap. 9)
5. ¿En que consistía la Hexapla? (cap. 9).
6. ¿Cuáles enseñanzas de Orígenes eran más platónicas que cristiano? (cap 9).
7. Mencione el más famoso de los martirios bajo Septimio Severo (cap. 10).
8. Según González, ¿Cuál era el propósito del emperador Decio con su persecución? (cap. 10).
9. ¿Quiénes eran los "confesores"? (cap. 10).
10. ¿Cuáles personajes se distinguen en torno a la cuestión de los "caídos"? (cap. 10).
11. ¿Cuál fue la función original de las catacumbas? (cap. 11)
12. ¿Qué era el catecumenado? (cap. 11)
13. Mencione algunas características del bautismo según González (cap. 11)
14. Describa la jerarquía de la iglesia (cap. 11).
15. Según González, ¿Qué da origen al monaquismo femenino?.
16. ¿Quién fue Gregorio el Taumaturgo? (cap. 11)
17. ¿Cuál fue la más cruenta de las persecuciones? (cap. 12).
18. ¿En que año y quién promulgo el edicto de tolerancia? (cap. 12).
19. Describa el laborum de Constantino.
20. ¿En que año y quién promulgo el Edicto de Milán? (cap. 12).

SEMANA 5

TEMA 6: HEREJÍAS CRISTOLÓGICAS

Herejía	Representante	Resumen
Apolinarismo	Apolinario	<ul style="list-style-type: none">• Cristo tiene un espíritu no humano.• El Logos reemplazó este.
Nestorianismo	Nestorio	<ul style="list-style-type: none">• El Logos envolvió la persona de Jesús, haciendo a Cristo un Dios-nacido hombre mas que un Dios-Hombre.• Afirmado mecanicamente y no mediante una unión organica en la persona de Cristo
Eutiquianismo	Eutiques	<ul style="list-style-type: none">• La naturaleza humana de Cristo fue absorbida por el Logos
Monofisismo	Severo Julio de Alicarnaso Estefano Niobes	<ul style="list-style-type: none">• Cristo tuvo una naturaleza
Monotelismo	Teodoro de Arabia Sergio Ciro de Alejandría	<ul style="list-style-type: none">• Cristo no tuvo una voluntad humana, el tuvo sólo una voluntad divina

Semana 5

Guía de Preguntas

Capítulos 13-16 de Justo González

1. ¿En que ciudad estableció Constantino su nueva capital? ¿Cómo la llamó? (cap. 13)
2. ¿Qué hizo Constantino para poblar la ciudad de Constantinopla? (cap. 13)
3. Explique el título de "obispo de obispos" de Constantino (cap. 13).
4. ¿Por qué González menciona que Constantino no se convirtió por motivos puramente políticos? (cap. 13).
5. ¿Cómo explica González la fe de Constantino? (cap. 13).
6. Cite los resultados manifestados en el culto cristiano, debido al influjo de la era de Constantino (cap. 13).
7. ¿Cuál fue la obra más importante de Eusebio de Cesarea? (cap. 14)
8. ¿Cómo veía Eusebio de Cesarea a Constantino? (cap. 14)
9. ¿Qué quiere decir el termino "anacoreta"? (cap. 15)
10. ¿A qué deben su fama Pablo y Antonio del desierto? (cap. 15)
11. ¿Qué quiere decir el termino "cenobita"? (cap. 15)
12. ¿Quién dio forma al monaquismo cenobítico egipcio? (cap. 15)
13. ¿Qué significa el termino "traditores"? (cap. 16)

SEMANA 6:
TEMA 7: CONTROVERSIA PELAGIANA

Herejía	Representante	Resumen
Pelagianismo	Pelagio Juliano de Eclano Coelestio	<ul style="list-style-type: none"> • El hombre nace esencialmente bueno y capaz de hacer lo que es necesario para la salvación.
Agustianismo	Agustín de Hipona	<ul style="list-style-type: none"> • El hombre nace en pecado, salvación es totalmente por la gracia de Dios, la que es dada unicamente a los elegidos.
Semi-pelagianismo	Juan Cassiano	<ul style="list-style-type: none"> • La gracia de Dios y la voluntad del hombre trabajan juntas en la salvación, en la cual el hombre debe tomar la iniciativa
Semi-agustianismo	Cesario de Arles	<ul style="list-style-type: none"> • La gracia de Dios viene a todos, permite a la persona escoger y desarrollar que es necesario para la salvación.

Semana 6

Guía de Preguntas

Capítulos 17-20 de Justo González

1. ¿En que año se realizó el Concilio de Nicea? (cap. 17).
2. ¿Qué decisión tomó el Concilio de Nicea? ¿Qué sentencia agregó Constantino? (cap. 17)
3. ¿En que consistió la reforma pagana de Juliano el Apostata? (cap. 18)
4. ¿A que se le conoce como "la blasfemia de Sirmio"? (cap. 19)
5. ¿Por qué razón fue exiliado Atanasio por Juliano? (cap. 19)
6. ¿Cómo intervino Macrina en la vida de Basilio? (cap. 20)
7. ¿Por qué Valente temía a Basilio el Grande? (cap. 20)
8. ¿Por qué se distingue Gregorio de Nisa? (Cap. 20)
9. Describa la elección de Gregorio de Nacianzo como patriarca de Constantinopla (cap. 20).

SEMANA 7

TEMA 8: PRIMEROS CONCILIOS ECUMÉNICOS

Lugar	Fecha	Emperador	Principales participantes	Resoluciones principales
Nicea	325	Constantino	Arrio Alejandro Eusebio de Nicomedia Eusebio de Cesarea Osio Atanasio	<ul style="list-style-type: none">• Declara al hijo homoousios (coigual, consubstancial y coeterno) con el Padre.• Condena a Arrio.• Borrador del Credo Niceno
Constantinopla	381	Teodosio	Meletio Gregorio de Nacianzo Gregorio de Nisa	Confirma resoluciones de Nicea Produce el Credo Niceno revisado Finaliza controversia trinitaria Afirma deidad del Espíritu Santo Condena el apoloniarismo
Efesios	431	Teodosio II	Cirilo Nestorio	Declara el nestorianismo herético Acepta las implicaciones de la cristología alejandrina Condena a Pelagio

Lugar	Fecha	Emperador	Principales participantes	Resoluciones principales
Calcedonia	451	Marciano	León I Dióscoro Eutiques	Declara que las dos naturalezas de Cristo no están mezcladas, ni divididas ni inseparables. Condena eutiquianismo.
Constantinopla	553	Justiniano	Eutiques	Condenan "Tres Capítulos" de los monofisitas. Afirman interpretación ciriliana de Calcedonia
Constantinopla	680-681	Constantino IV		Rechazan monotelismo Condena al Papa Honorio como hereje
Nicea	787	Constantino VI		Declara la legitimidad de la veneración de imágenes y estatuas.

Semana 7

Guía de Preguntas

Capítulos 21-25 de Justo González

1. Describa la elección de Ambrosio como obispo de Milán (cap. 21).
2. ¿Qué hizo Ambrosio para rescatar a varios cautivos de los godos? (cap. 21)
3. ¿Por qué dice González que Ambrosio nunca se enteró de su triunfo más importante? (cap. 21).
4. Mencione la frase de Ambrosio exigiéndole a Teodosio un arrepentimiento público (cap. 21)
5. ¿Qué significa el título "Crisóstomo"? (cap. 22)
6. ¿Cuál fue el primer objetivo de Juan Crisóstomo? (cap. 22).
7. ¿Qué hizo Crisóstomo frente a los soldados de Eutropio? (cap. 22)
8. ¿Cómo describe Justo González el carácter de Jerónimo? (cap. 23)
9. ¿Cómo se conoce la traducción de Jerónimo de la Biblia al latín? (cap. 23)
10. ¿Qué creencias abrazó Agustín antes de su conversión? (cap. 24)
11. ¿Qué escribió Agustín contra los maniqueos? (cap. 24)
12. ¿Qué argumentó Agustín frente a los donatistas? (cap. 24)
13. ¿Qué creía Agustín sobre el libre albedrío?
14. ¿Qué creía Pelagio sobre el libre albedrío?
15. ¿En que consiste la obra *Confesiones* de San Agustín? (cap. 24)
16. ¿En que consiste la obra *La Ciudad de Dios* de San Agustín? (cap. 24)

Apéndices

Historia de la Iglesia Antigua

1. Canon de Muratori
2. Correspondencia entre Plinio el Joven y Trajano
3. Decreto Gelasiano
4. Fragmentos sobre las Persecuciones
5. Certificado de sacrificio de la persecución de Decio¹
6. El Cánón Temprano del Nuevo Testamento

¹ Papiro de Hamburgo, Stadtbibliothek, inv. N° 103; 210 x 85 mm. Del 14 de junio del 250. *Patrologia Orientalis*, XVIII, p. 358.

APÉNDICE 1

CANON DE MURATORI

(Fragmento)

... en éstos, sin embargo, él estaba presente, y así los anotó.

El tercer libro del evangelio: según Lucas.

Después de la ascensión de Cristo, Lucas el médico, el cual Pablo había llevado consigo como experto jurídico, escribió en su propio nombre concordando con la opinión de [Pablo]. Sin embargo, él mismo nunca vio al Señor en la carne y, por lo tanto, según pudo seguir..., empezó a contarle desde el nacimiento de Juan.

El cuarto evangelio es de Juan, uno de los discípulos.

Cuando sus co-discípulos y obispos le animaron, dijo Juan, "Ayunad junto conmigo durante tres días a partir de hoy, y, lo que nos fuera revelado, contémoslo el uno al otro". Esta misma noche le fue revelado a Andrés, uno de los apóstoles, que Juan debería escribir todo en nombre propio, y que ellos deberían revisárselo. Por lo tanto, aunque se enseñan comienzos distintos para los varios libros del evangelio, no hace diferencia para la fe de los creyentes, ya que en cada uno de ellos todo ha sido declarado por un solo Espíritu, referente a su natividad, pasión, y resurrección, su asociación con sus discípulos, su doble advenimiento - su primero en humildad, cuando fue despreciado, el cual ya pasó; su segundo en poder real, su vuelta. No es de extrañar, por lo tanto, que Juan presentara de forma tan constante los detalles por separado en sus cartas también, diciendo de sí mismo: "Lo que hemos visto con nuestros ojos y oído con nuestros oídos y hemos tocado con nuestras manos, éstas cosas hemos escrito". Porque de esta manera pretende ser no

sólo un espectador sino uno que escuchó, y también uno que escribía de forma ordenada los hechos maravillosos acerca de nuestro Señor.

Los Hechos de todos los apóstoles han sido escritos en un libro. Dirigiéndose al excelentísimo Teófilo, Lucas incluye una por una las cosas que fueron hechas delante de sus propios ojos, lo que él muestra claramente al omitir la pasión de Pedro, y también la salida de Pablo al partir de la Ciudad para España.

En cuanto a las cartas de Pablo, ellas mismas muestran a los que deseen entender desde qué lugar y con cuál fin fueron escritas. En primer lugar [escribió] a los Corintios prohibiendo divisiones y herejías; luego a los Gálatas [prohibiendo] la circuncisión; a los Romanos escribió extensamente acerca del orden de las escrituras y también insistiendo que Cristo fuese el tema central de éstas. Nos es necesario dar un informe bien argumentado de todos éstos ya que el bendito apóstol Pablo mismo, siguiendo el orden de su predecesor Juan, pero sin nombrarle, escribe a siete iglesias en el siguiente orden: primero a los Corintios, segundo a los Efesios, en tercer lugar a los Filipenses, en cuarto lugar a los Colosenses, en quinto lugar a los Gálatas, en sexto lugar a los Tesalonicenses, y en séptimo lugar a los Romanos. Sin embargo, aunque [el mensaje] se repita a los Corintios y los Tesalonicenses para su reprobación, se reconoce a una iglesia como difundida a través del mundo entero. Porque también Juan, aunque escribe a siete iglesias en el Apocalipsis, sin embargo escribe a todas. Además, [Pablo escribe] una [carta] a Filemón, una a Tito, dos a Timoteo, en amor y afecto; pero han sido santificadas para el honor de la iglesia católica en la regulación de la disciplina eclesiástica.

Se dice que existe otra carta en nombre de Pablo a los Laodicenses, y otra a los Alejandrinos, [ambos] falsificadas según la herejía de Marción, y muchas otras cosas que no pueden ser recibidas en la iglesia católica, ya que no es apropiado que el veneno se mezcle con la miel.

Pero la carta de Judas y las dos superscritas con el nombre de Juan han sido aceptadas en la [iglesia] católica; la Sabiduría también, escrita por los amigos

de Salomón en su honor. El Apocalipsis de Juan también recibimos, y el de Pedro, el cual algunos de los nuestros no permiten ser leído en la iglesia. Pero el Pastor fue escrito por Hermas en la ciudad de Roma bastante recientemente, en nuestros propios días, cuando su hermano Pío ocupaba la silla del obispo en la iglesia de la ciudad de Roma; por lo tanto sí puede ser leído, pero no puede ser dado a la gente en la iglesia, ni entre los profetas, ya que su número es completo, ni entre los apóstoles al final de los tiempos.

Pero no recibimos ninguno de los escritos de Arsino o Valentino o Miltiado en absoluto. También han compuesto un libro de salmos para Marción [éstos rechazamos] junto con Basildo [y] el fundador asiático de los Catafrigios.

APÉNDICE 2

CORRESPONDENCIA ENTRE PLINIO EL JOVEN Y TRAJANO

Plinio el Joven, *Epist.* X,96 (carta a Trajano): Señor, es norma mía someter a tu arbitrio todas las cuestiones que me ofrecen motivo de duda. ¿Quién mejor para encauzar mi incertidumbre o para saldar mi ignorancia? Nunca he llevado a cabo pesquisas sobre los cristianos (*cognitionibus de christianis interfui numquam*): no sé, por tanto, qué hechos o en qué medida han de ser castigados o perseguidos. (2) Y harto confuso (me he preguntado) si no se da discriminación en punto a la edad o si la tierna edad ha de ser tratada de modo diverso a la adulta; si se debe perdonar a quien se arrepiente, o bien si a quien ha sido cristiano hasta la médula (*qui omnino christianus fuit*) le ayuda algo el abjurar; si se ha de castigar en razón del mero nombre (*nomen*), aun cuando falten actos delictivos, o los delitos (*flagitia*) vinculados a dicho nombre. Entre tanto, he aquí cómo he actuado con quienes me han sido denunciados como cristianos (*qui ad me tamquam christiani deferebantur*). (3) Les preguntaba a ellos mismos si eran cristianos (*an essent christiani*). A quienes respondían afirmativamente, les repetía dos o tres veces la pregunta, bajo amenaza de suplicio; si perseveraban, les hacía matar. Nunca he dudado, en efecto, fuera lo que fuese lo que confesaban, que semejante contumacia e inflexible obstinación (*pertinaciam certe et inflexibilem obstinationem*), merece castigo al menos. (4) A otros, convictos de idéntica locura, como eran ciudadanos romanos, hacía los trámites pertinentes para enviarlos a Roma. Y no tardaron, como siempre sucede en estos casos, al difundirse el crimen (*difundente se crimen*) a la par que la indagación, en presentarse numerosos casos diversos. (5) Me llegó una denuncia anónima que contenía el nombre de muchas personas. Quienes negaban ser o haber sido cristianos (*qui negabant esse se christianos aut fuisse*), si invocaban a los dioses conforme a la fórmula impuesta por mí, y si hacían sacrificios con incienso y vino ante tu imagen, que a tal efecto hice erigir, y maldecían además de Cristo (*male dicerent Christo*) –

cosas todas que, según me dicen, es imposible conseguir de quienes son verdaderamente cristianos (*qui sunt re vera christiani*)– consideré que debían ser puestos en libertad. (6) Otros, cuyo nombre había sido denunciado, dijeron ser cristianos y lo negaron poco después (*esse se christianos dixerunt et mox negaverunt*); lo habían sido, pero luego habían dejado de serlo, algunos hacia tres años, otros más, otros incluso veinte años atrás. También todos estos han adorado tu imagen y la estatua de los dioses y han maldecido de Cristo (*et Christo male dixerunt*). (7) Por otra parte, ellos afirmaban que toda su culpa y error consistía en reunirse en un día fijo antes del alba y cantar a coros alternativos un himno a Cristo como a un dios (*quod essent soliti stato die ante lucem convenire carmenque Christo quasi deo dicere secum invicem*) y en obligarse bajo juramento (*sacramento*) no ya a perpetrar delito alguno, antes a no cometer hurtos, fechorías o adulterios, a no faltar a la palabra dada, ni a negarse, en caso de que se lo pidan, a hacer un préstamo. Terminados los susodichos ritos, tienen por costumbre el separarse y el volverse a reunir para tomar alimento (*rursusque coeundi ad capiendum cibum*), común e inocentemente. E incluso de esta práctica habían desistido a raíz de mi decreto por el que prohibí las asociaciones (*hetaerías*), conforme a tus órdenes. (8) Intenté por todos los medios arrancar la verdad, aun con la tortura, a dos esclavas que llamaban servidoras (*ministrae*). Pero no llegué a descubrir más que una superstición irracional y desmesurada (*superstitionem pravam et inmodicam*). (9) Por ello, tras suspender la indagación, recorro a ti en busca de consejo. El asunto me ha parecido digno de consulta, sobre todo por el número de denunciados: Son, en efecto, muchos, de todas las edades, de todas las clases sociales, de ambos sexos, los que están o han de estar en peligro. Y no sólo en las ciudades, también en las aldeas y en los campos se ha propagado el contagio de semejante superstición. Por eso me parece que es preciso contenerla y hacerla cesar. (10) Me consta con certeza que los templos, desiertos prácticamente, comienzan a ser frecuentados de nuevo, y que las ceremonias rituales (*sacra sollemnia*) hace tiempo interrumpidas, se retoman, y que se vende por doquier la carne de las víctimas que hasta la fecha hallaba

escasos compradores. De donde es fácil deducir qué muchedumbre de hombres podría ser sanada si se aceptase su arrepentimiento.

Plinio el Joven, *Epist.* X,97 (respuesta de Trajano): Caro Segundo, has seguido acendrado proceder en el examen de las causas de quienes te fueron denunciados como cristianos (*qui christiani ad te delati fuerant*). No se puede instituir una regla general (*in universum aliquid*), es cierto, que tenga, por así decir, valor de norma fija. No deben ser perseguidos de oficio (*conquirendi non sunt*). Si han sido denunciados y han confesado, han de ser condenados, pero del siguiente modo: quien niegue ser cristiano (*qui negaverit se christianum esse*) y haya dado prueba manifiesta de ello, a saber, sacrificando a nuestros dioses, aun cuando sea sospechoso respecto al pasado, ha de perdonársele por su arrepentimiento (*veniam ex paenitentia impetret*). En cuanto a las denuncias anónimas, no han de tener valor en ninguna acusación, pues constituyen un ejemplo detestable y no son dignas de nuestro tiempo.

APÉNDICE 3

DECRETO GELASIANO

sobre los libros recibidos y los no recibidos

(Decretum Gelasianum)

Relaciones en la Trinidad

Aquí comienza el Concilio de Roma, bajo el Papa Dámaso, sobre la explicación de la fe.

I. Fue dicho:

1. En primer lugar, debe tratarse acerca de las siete formas del Espíritu que permanecen en Cristo:

El espíritu de la sabiduría: *Cristo, el poder y la sabiduría de Dios.*
El espíritu del entendimiento: *Te daré entendimiento y te instruiré en el camino que deberás seguir.*

El espíritu del consejo: *Y su nombre es llamado "mensajero de gran consejo".*
El espíritu de las virtudes: conforme a lo anterior, *el poder de Dios y la sabiduría de Dios.*

El espíritu del conocimiento: *Por causa de la eminencia del conocimiento del apóstol de Cristo Jesús.*

El espíritu de la verdad: *Soy el camino, la vida y la verdad.*
El espíritu del temor de Dios: *El temor de Dios es el principio de la sabiduría.*

2. Pero la dispensación de Cristo es denominada de formas diferentes:

Dios, que es espíritu;
el Verbo, que es Dios;
el Hijo, que es el unigénito del Padre;
el Hombre, que nació de la Virgen;
el Sacerdote, que se ofreció a sí mismo como sacrificio;
el Pastor, que es el protector;
[el alimento del] gusano, que resucitó de entre los muertos;
la montaña, que es fuerte;
el camino, que es recto;
el refugio, por el cual se ingresa en la vida;
el cordero, que fue inmolado;
la roca, que es angular;
el maestro, que trae la vida;
el sol, que es el iluminador;
la verdad, que proviene del Padre;
la vida, de la cual es el creador;
el pan, que es apreciado;
el Samaritano, que es protector y misericordioso;
el Cristo, que es el Ungido;
Jesús, que es el Salvador;
Dios, que proviene de Dios;
el mensajero, que fue enviado;
el novio, que es el mediador;
el vino, cuya propia sangre nos redimió;
el león, que es rey;
la piedra, que es el sostén;
la flor, que fue elegida;
el profeta, que reveló el futuro.

3. En cuanto al Espíritu Santo, no proviene sólo del Padre ni sólo del Hijo, sino del Padre y del Hijo; por eso está escrito: *El que se deleita en el mundo, el*

Espíritu del Padre no está en él; y nuevamente: En cuanto a todo aquel que no tenga el Espíritu de Cristo, no le pertenece. De este modo se entiende que el Espíritu Santo sea nombrado como del Padre y del Hijo, siendo que el propio Hijo dijo en el Evangelio que el Espíritu Santo procede del padre y por mí Él es aceptado y anunciado a ustedes.

Canon de la Biblia

II. También fue dicho:

Ahora debe tratarse sobre las Divinas Escrituras, las que son aceptadas por la Iglesia Católica Universal, y las que deben rechazarse.

1. Comienza el orden del Antiguo Testamento:

Génesis	un libro
Éxodo	un libro
Levítico	un libro
Números	un libro
Deuteronomio	un libro
Jesús Navé (Josué)	un libro
Jueces	un libro
Rut	un libro
Reyes	cuatro libros
Paralipómenos (Crónicas)	dos libros
150 Salmos	un libro
tres libros de Salomón:	
Proverbios	un libro
Eclesiastés	un libro
Cantar de los Cantares	un libro
igualmente, Sabiduría	un libro
Eclesiástico	un libro

2. Sigue el orden de los Profetas:

Isaías	un libro
Jeremías, considerado un libro con Cinoth, es decir, sus lamentaciones	un libro
Ezequiel	un libro
Daniel	un libro
Oseas	un libro
Amós	un libro
Miqueas	un libro
Joel	un libro
Abdías	un libro
Jonás	un libro
Nahúm	un libro
Habacuc	un libro
Sofonías	un libro
Hageo	un libro
Zacarías	un libro
Malaquías	un libro

3. Sigue el orden de los (libros) históricos:

Job	un libro
Tobías	un libro
Esdras	dos libros
Ester	un libro
Judit	un libro
Macabeos	dos libros

4. Sigue el orden de las Escrituras del Nuevo Testamento, que la Santa Iglesia Católica Romana acepta y venera:

cuatro libros de Evangelios:

según Mateo

un libro

según Marcos

un libro

según Lucas

un libro

según Juan

un libro

igualmente, los Hechos de los Apóstoles

un libro

las epístolas del Apóstol Pablo, en número de catorce:

a los Romanos

una epístola

a los Corintios

una epístola

a los Efesios

una epístola

a los Tesalonicenses

dos epístolas

a los Gálatas

una epístola

a los Filipenses

una epístola

a los Colosenses

una epístola

a Timoteo

dos epístolas

a Tito

una epístola

a Filemón

una epístola

a los Hebreos

una epístola

igualmente, el Apocalipsis de Juan

un libro

igualmente, las epístolas canónicas, en número de siete:

del Apóstol Pedro

dos epístolas

del Apóstol Santiago

una epístola

del Apóstol Juan

una epístola

de otro Juan, presbítero

dos epístolas

del Apóstol Judas, el Zelote

una epístola

Aquí termina el canon del Nuevo Testamento.

Primado de la Iglesia de Roma

III. También fue dicho:

Aquí comienza el Decreto sobre los libros que deben ser recibidos y los que no deben ser recibidos, que fue escrito por el Papa Gelasio y setenta obispos sumamente eruditos en la sede apostólica de la ciudad de Roma.

1. Después de todas estas escrituras proféticas, evangélicas y apostólicas tratadas anteriormente, sobre las que está fundada la Iglesia Católica por la gracia de Dios, también consideramos necesario decir que, aunque la Iglesia Católica Universal difundida por todo el mundo es la única novia de Cristo, a la Santa Iglesia Romana le fue dado el primer lugar entre las demás Iglesias, no por decisión de ningún concilio, sino que por la voz de nuestro Señor y Salvador obtuvo la primacía en el Evangelio: *Tú eres Pedro, dijo, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, y a ti te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto atares sobre la tierra, será atado también en el cielo, y cuanto desatares sobre la tierra, será desatado también en el cielo.*

2. Se sumó también la presencia del bienaventurado Apóstol Pablo, *el vaso escogido*, que no en oposición como dicen los herejes chismosos, sino al mismo tiempo y en el mismo día, fue coronado con una muerte gloriosa junto con Pedro en la ciudad de Roma, padeciendo bajo el César Nerón; y juntos consagraron para Cristo el Señor a la mencionada Santa Iglesia de Roma y le dieron preferencia con su presencia y triunfos dignos de veneración ante todas las otras ciudades en el mundo entero.

3. Por lo tanto, la primera es la sede del Apóstol Pedro, la Iglesia de Roma, *que no tiene mancha, ni arruga, no otros defectos.*

Por otra parte, la segunda sede fue concedida para Alejandría, en el nombre del bienaventurado Pedro, por Marcos, su discípulo y consagrado evangelista. Él mismo escribió la Palabra de la Verdad estando en Egipto, [escuchándola] directamente del Apóstol Pedro, y su vida fue consumada gloriosamente en martirio.

La tercera sede fue dada a Antioquía por el bienaventurado y honorable Apóstol Pedro, quien vivió allí antes de venir a Roma, y donde se oyó por primera vez el nombre de una nueva raza: *Cristianos*.

Escritos que pueden recibirse

IV. Y aunque *ningún otro fundamenteo puede establecerse, sino aquel que fue establecido, Cristo Jesús*, sin embargo, para edificación, después de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento enumerados anteriormente de acuerdo al canon, la Santa Iglesia Romana no prohíbe recibir los siguientes escritos:

1. El Santo Concilio de Nicea, conformado por 318 obispos y presidido por el emperador Constantino el Grande, en el que fue condenado el hereje Arrio;

el Santo Concilio de Constantinopla, presidido por el emperador Teodosio el Viejo, en el que el hereje Macedonio se libró de su merecida condenación;

el Santo Concilio de Éfeso, en el que Nestorio fue condenado con el consentimiento del bienaventurado Papa Celestino, presidido por Cirilo de Alejandría en el asiento del magistrado, y por Arcadio, el obispo enviado desde Italia.

el Santo Concilio de Calcedonia, presidido por el emperador Marciano, y por Anatolio, obispo de Constantinopla, en el que las herejías Nestoriana y Eutiquiana, juntamente con Dióscoro y sus simpatizantes, fueron condenados.

2. Pero si también hay concilios apoyados hasta ahora por los Santos Padres, de menor autoridad que estos cuatro, decretamos que éstos deben ser mantenidos y recibidos. A continuación añadimos las obras de los Santos Padres que son recibidos en la Iglesia Católica:

igualmente, las obras del bienaventurado Cecilio Cipriano, mártir y obispo de Cartago; igualmente, las obras del bienaventurado obispo Gregorio Nazianceno; igualmente, las obras del bienaventurado Basilio, obispo de Capadocia; igualmente, las obras del bienaventurado Juan, obispo de

Constantinopla; igualmente, las obras del bienaventurado Teófilo, obispo de Alejandría; igualmente, las obras del bienaventurado Cirilo, obispo de Alejandría; igualmente, las obras del bienaventurado obispo Hilario Pictaviense; igualmente, las obras del bienaventurado Ambrosio, obispo de Milán; igualmente, las obras del bienaventurado Agustín, obispo de Hipona; igualmente, las obras del bienaventurado sacerdote Jerónimo; igualmente, las obras del bienaventurado Próspero, un hombre sumamente religioso;

3. igualmente, la epístola del bienaventurado Papa León destinada a Flaviano, obispo de Constantinopla; pero si alguna parte de su texto fuera disputada, no siendo aquella que fue recibida por todos desde la antigüedad, sea anatema;

igualmente, las obras y todos los tratados de los padres ortodoxos, que no se desviaron en nada de la [enseñanza] común de la Santa Iglesia Romana, y que nunca se separaron de la fe y adoración, manteniéndose en comunión por la gracia de Dios hasta el último día de sus vidas, decretamos que sean leídos;

igualmente, los decretos y epístolas oficiales que los bienaventurados papas enviaron desde Roma, por consideración a varios padres y en diversas épocas, deben ser mantenidas con reverencia;

4. igualmente, las actas de los Santos Mártires, que recibieron la gloria por sus múltiples torturas y sus maravillosos triunfos de persistencia. ¿Qué católico duda que la mayoría de ellos debieron soportar en agonías con todas sus fuerzas, y resistieron por la gracia de Dios y la ayuda de los demás? Pero, de acuerdo a una costumbre antigua, por precaución no se leen en la Santa Iglesia Romana, porque los nombres de quienes las escribieron no son conocidos con propiedad y no es posible separarlos de los no creyentes e idiotas; o porque lo que declaran es de orden inferior a los eventos ocurridos; por ejemplo, las actas de Quiricio y Julita, así como las de Jorge, y los sufrimientos de otros como éstos, que parecen haber sido compuestas por herejes. Por esta razón, tal como se dijo, para no dar pretexto a la burla casual, no son leídas en la Santa Iglesia

Romana. Sin embargo, veneramos junto con la mencionada Iglesia a todos los mártires y sus gloriosos sufrimientos, que son más conocidos por Dios que por los hombres, con toda devoción;

igualmente, las vidas de los padres Pablo, Antonio e Hilarión, así como todos los eremitas, que son descritas por el bienaventurado hombre Jerónimo, las recibimos con honor;

igualmente, las actas del bienaventurado Silvestre, obispo del sillón apostólico, que son permitidas aunque se desconozca su autor, ya que sabemos que son leídas por muchos católicos incluso de la ciudad de Roma, y también por el uso antiguo de las generaciones, que es imitado por la iglesia;

igualmente, los escritos sobre el hallazgo de la cruz, y otras novelas sobre el hallazgo de la cabeza de Juan el Bautista, que son romances y algunos de ellos son leídos por católicos; pero cuando éstos llegen a las manos de católicos, debe considerarse primero lo que dijo el Apóstol Pablo: *Examinad todas las cosas, reteniendo lo que sea bueno*;

igualmente, Rufino, un hombre sumamente religioso, que escribió varios libros sobre las obras eclesiásticas y algunas interpretaciones de las escrituras; con todo, desde que el venerable Jerónimo demostró que hizo uso de ciertas libertades arbitrarias en algunos de esos libros, consideramos como aceptables a aquellos que el bienaventurado Jerónimo, anteriormente citado, consideraba como aceptables; y no sólo los de Rufino, sino también aquellos de cualquiera que sea recordado por su celo por Dios y criticado por la fe en la religión;

igualmente, algunas obras de Orígenes, que el bienaventurado hombre Jerónimo no rechazó, las recibimos para ser leídas, pero decimos que lo restante de su autoría debe rechazarse;

igualmente, la *Crónica* de Eusebio de Cesarea y los libros de su [*Historia Eclesiástica*](#), que aunque haya muchas cosas dudosas en el primer libro de su narración y luego haya escrito un libro alabando y disculpando al cismático

Orígenes, sin embargo, considerando que en su narración hay cosas destacables y útiles para la instrucción, no diremos a nadie que deban rechazarse;

igualmente, alabamos a Osorio, un hombre sumamente erudito, que nos escribió una historia muy necesaria contra las calumnias de los paganos y de una brevedad maravillosa;

igualmente, la obra pascual del venerable hombre Sedulio, que fue escrita con versos heroicos y merece una alabanza significativa;

igualmente, la increíble y laboriosa obra de Juvencio, que no desdeñamos, sino que nos asombramos por ella.

Lista de apócrifos

V. Los demás escritos que fueron compilados o reconocidos por los herejes o cismáticos, la Iglesia Católica Apostólica Romana no recibe de ninguna manera; de éstos consideramos correcto citar a continuación algunos que han pasado de generación en generación y que son rechazados por los católicos:

Igualmente, lista de libros apócrifos:

en primer lugar, el Concilio de Sirmio, convocado por el César Constancio, hijo de Constantino, y presidido por el Prefecto Tauro, que fue y será siempre condenado;

el Itinerario en el nombre del Apóstol Pedro, que es llamado libro nueve de San Clemente	apócrifo
los Hechos en el nombre del Apóstol Andrés	apócrifos
los Hechos en el nombre del Apóstol Tomás	apócrifos
los Hechos en el nombre del Apóstol Pedro	apócrifos
los Hechos en el nombre del Apóstol Felipe	apócrifos

el Evangelio en el nombre de Matías	apócrifo
el Evangelio en el nombre de Bernabé	apócrifo
el Evangelio en el nombre de Santiago el menor	apócrifo
el Evangelio en el nombre del Apóstol Pedro	apócrifo
el Evangelio en el nombre de Tomás, usado por los maniqueos	apócrifo
los Evangelios en el nombre de Bartolomé	apócrifos
los Evangelios en el nombre de Andrés	apócrifos
los Evangelios falsificados por Luciano	apócrifos
los Evangelios falsificados por Hesiquio	apócrifos
el libro sobre la infancia del Salvador	apócrifo
el libro sobre la natividad del Salvador y María, o <i>La Partera</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>El Pastor</i>	apócrifo
todos los libros que hizo Leucio, discípulo del diablo	apócrifos
el libro que es llamado <i>La Fundación</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>El Tesoro</i>	apócrifo
el libro de las hijas de Adán Leptogenseos (Libro de los Jubileos)	apócrifo
el Centón sobre Cristo, puesto en versos de Virgilio	apócrifo
el libro que es llamado <i>Hechos de Tecla y Pablo</i>	apócrifo
el libro que es llamado de Nepote	apócrifo
el libro de Proverbios, escrito por herejes y pre-asignado con el nombre de San Sixto	apócrifas
las Revelaciones que son llamadas de Pablo	apócrifas
las Revelaciones que son llamadas de Tomás	apócrifas
las Revelaciones que son llamada de Esteban	apócrifo
el libro que es llamado <i>Asunción de Santa María</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>Penitencia de Adán</i>	
el libro sobre Gog, el gigante que luchó contra el dragón después del diluvio, según afirman los herejes	apócrifo
el libro que es llamado <i>Testamento de Job</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>Penitencia de Orígenes</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>Penitencia de San Cipriano</i>	apócrifo

el libro que es llamado <i>Penitencia de Jamne y Mambre</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>Suerte de los Apóstoles</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>Alabanza de los Apóstoles</i>	apócrifo
el libro que es llamado <i>Cánones de los Apóstoles</i>	apócrifo
el libro <i>El Fisiólogo</i> , escrito por herejes y pre-asignado con el nombre del bienaventurado Ambrosio	apócrifo
las Historias de Eusebio Pánfilo	apócrifas
las obras de Tertuliano	apócrifas
las obras de Lactancio, también conocido como Firmiano	apócrifas
las obras de Africano	apócrifas
las obras de Postumiano y Gallo	apócrifas
las obras de Montano, Priscila y Maximila	apócrifas
las obras de Fausto, el maniqueo	apócrifas
las obras de Comodiano	apócrifas
las obras del otro Clemente, de Alejandría	apócrifas
las obras de Tascio Cipriano	apócrifas
las obras de Arnobio	apócrifas
las obras de Ticonio	apócrifas
las obras de Casiano, sacerdote de Galia	apócrifas
las obras de Victorino de Petabio	apócrifas
las obras de Fausto, regente de Galia	apócrifas
las obras de Frumencio el ciego	apócrifas
la Epístola de Jesús a Abgaro	apócrifa
la Epístola de Abgaro a Jesús	apócrifas
la Pasión de Quiricio y Julita	apócrifa
la Pasión de Jorge	apócrifa
los escritos que son llamados <i>Interdicto de Salomón</i>	apócrifos
todas las Filacterías que fueron compuestas, no en el nombre de los ángeles como pretenden algunos, sino en el nombre de los mayores demonios	apócrifas

Éstos y otros escritos similares, como los de Simón el Mago, Nicolás, Cerinto, Marción, Basíledes, Ebion, Pablo de Samosata, Fotino y Bonoso que adolecieron de errores similares, también Montano con sus seguidores obscenos, Apolinario, Valentino el maniqueo, Fausto Africano, Sabelio, Arrio, Macedonio, Eunomio, Novato, Sabacio, Calisto, Donato, Eustacio, Joviano, Pelagio, Juliano de Eclana, Celestio, Maximiano, Prisciliano de España, Nestorio de Constantinopla, Máximo Cínico, Lampecio, Dióscoro, Eutiques, Pedro y el otro Pedro, uno que desgració a Alejandría y el otro a Antioquía, Acacio de Constantinopla y sus partidarios, y todos los discípulos de la herejía y de los herejes y los cismáticos, cuyos nombres apenas fueron preservados, que enseñaron o escribieron, y no sólo son repudiados por toda la Iglesia Católica Apostólica Romana, sino que deben ser eliminados los autores y sus seguidores, y condenados con con el indisoluble vínculo del anatema eterno.

APÉNDICE 4

FRAGMENTOS SOBRE LAS PERSECUCIONES

A continuación se proponen una serie de textos, ordenados cronológicamente, por emperador, que entregan múltiples noticias acerca de las diversas actitudes jurídicas del Estado romano frente al cristianismo: desde una cierta tolerancia hasta las persecuciones sistemáticas

Claudio

Suetonio, *Claudius*, 25: [Claudio] Expulsó de Roma a los judíos, que provocaban alborotos continuamente a instigación de Cresto (*Iudaeos impulsore Chresto assidue tumultuantis Roma expulit*).

Hech 18,2-3: [Pablo] se encontró con un judío llamado Aquila, originario del Ponto, que acababa de llegar de Italia, y con su mujer Priscila, por haber decretado Claudio que todos los judíos saliesen de Roma; se llegó a ellos y como era del mismo oficio, se quedó a vivir y a trabajar con ellos. El oficio de ellos era fabricar tiendas.

Nerón

Tácito, *Anales* 15,44, 2-5: (2) Mas ni con los remedios humanos ni con las larguezas del príncipe o con los cultos expiatorios perdía fuerza la creencia infamante de que el incendio había sido ordenado (*quin iussum incendium crederetur*). En consecuencia, para acabar con los rumores, Nerón presentó como culpables y sometió a los más rebuscados tormentos a los que el vulgo llamaba cristianos, aborrecidos por sus ignominias (*quos per flagitia invisos vulgus Chrestianos appellabat*). (3) Aquel de quien tomaban nombre, Cristo, había sido ejecutado en el reinado de Tiberio por el procurador Poncio Pilato (*auctor nominis eius Christus Tiberio imperitante per procuratorem Pontium Pilatum supplicio adfectus erat*); la execrable superstición (*exitibilis superstitio*), momentáneamente reprimida, irrumpía de nuevo no sólo por

Judea, origen del mal, sino también por la Ciudad, lugar en el que de todas partes confluyen y donde se celebran toda clase de actividades y vergüenzas. (4) El caso fue que se empezó por detener a los que confesaban abiertamente su fe, y luego, por denuncia de aquéllos, a una ingente multitud (*ingens multitudo*), y resultaron convictos no tanto de la acusación del incendio cuanto de odio al género humano (*odio humani generis*). Pero a su suplicio se unió el escarnio, de manera que perecían desgarrados por los perros tras haberlos hecho cubrirse con pieles de fieras, o bien clavados en cruces (*crucibus adfixi*), al caer el día, eran quemados de manera que sirvieran como iluminación durante la noche. (5) Nerón había ofrecido sus jardines (*hortos suos*) para tal espectáculo, y daba festivos circenses (*circense ludicrum edebat*) mezclado con la plebe, con atuendo de auriga o subido en el carro. Por ello, aunque fueran culpables y merecieran los máximos castigos, provocaban la compasión (*miseratio oriebatur*), ante la idea de que perecían no por el bien público, sino por satisfacer la crueldad de uno solo.

Clemente romano, *Carta a los Corintios*, VI,1. A estos hombres que vivieron santamente se unió una gran muchedumbre de elegidos que, después de haber padecido por envidia muchos ultrajes y tormentos, fueron para nosotros un hermosísimo ejemplo. 2. Por envidia, mujeres, Danaidas y Dirces, después de haber sido perseguidas y de padecer terribles e impíos ultrajes 31. fueron aparar a la firme carrera de la fe, y las débiles de cuerpo lanzaron una excelente recompensa.

Domiciano

Cf. Apología de Melitón de Sardes (el texto está en el apartado de Antonino Pío).

Trajano (96-117)

Plinio el Joven, *Epist.* X,96 (carta a Trajano): Señor, es norma mía someter a tu arbitrio todas las cuestiones que me ofrecen motivo de duda. ¿Quién mejor para encauzar mi incertidumbre o para saldar mi ignorancia? Nunca he llevado a cabo pesquisas sobre los cristianos (*cognitionibus de christianis interfui numquam*): no sé, por tanto, qué hechos o en qué medida han de ser castigados o perseguidos. (2) Y harto confuso (me he preguntado) si no se da discriminación en punto a la edad o si la tierna edad ha de ser tratada de modo diverso a la adulta; si se debe perdonar a quien se arrepiente, o bien si a quien ha sido cristiano hasta la médula (*qui omnino christianus fuit*) le ayuda algo el abjurar; si se ha de castigar en razón del mero nombre (*nomen*), aun cuando falten actos delictivos, o los delitos (*flagitia*) vinculados a dicho nombre. Entre tanto, he aquí cómo he actuado con quienes me han sido denunciados como cristianos (*qui ad me tamquam christiani deferebantur*). (3) Les preguntaba a ellos mismos si eran cristianos (*an essent christiani*). A quienes respondían afirmativamente, les repetía dos o tres veces la pregunta, bajo amenaza de suplicio; si perseveraban, les hacía matar. Nunca he dudado, en efecto, fuera lo que fuese lo que confesaban, que semejante contumacia e inflexible obstinación (*pertinaciam certe et inflexibilem obstinationem*), merece castigo al menos. (4) A otros, convictos de idéntica locura, como eran ciudadanos romanos, hacía los trámites pertinentes para enviarlos a Roma. Y no tardaron, como siempre sucede en estos casos, al difundirse el crimen (*difundente se crimen*) a la par que la indagación, en presentarse numerosos casos diversos. (5) Me llegó una denuncia anónima que contenía el nombre de muchas personas. Quienes negaban ser o haber sido cristianos (*qui negabant esse se christianos aut fuisse*), si invocaban a los dioses conforme a la fórmula impuesta por mí, y si hacían sacrificios con incienso y vino ante tu imagen, que a tal efecto hice erigir, y maldecían además de Cristo (*male dicerent Christo*) – cosas todas que, según me dicen, es imposible conseguir de quienes son verdaderamente cristianos (*qui sunt re vera christiani*)– consideré que debían ser puestos en libertad. (6) Otros, cuyo nombre había sido denunciado, dijeron

ser cristianos y lo negaron poco después (*esse se christianos dixerunt et mox negaverunt*); lo habían sido, pero luego habían dejado de serlo, algunos hacia tres años, otros más, otros incluso veinte años atrás. También todos estos han adorado tu imagen y la estatua de los dioses y han maldecido de Cristo (*et Christo male dixerunt*). (7) Por otra parte, ellos afirmaban que toda su culpa y error consistía en reunirse en un día fijo antes del alba y cantar a coros alternativos un himno a Cristo como a un dios (*quod essent soliti stato die ante lucem convenire carmenque Christo quasi deo dicere secum invicem*) y en obligarse bajo juramento (*sacramento*) no ya a perpetrar delito alguno, antes a no cometer hurtos, fechorías o adulterios, a no faltar a la palabra dada, ni a negarse, en caso de que se lo pidan, a hacer un préstamo. Terminados los susodichos ritos, tienen por costumbre el separarse y el volverse a reunir para tomar alimento (*rursusque coeundi ad capiendum cibum*), común e inocentemente. E incluso de esta práctica habían desistido a raíz de mi decreto por el que prohibí las asociaciones (*hetaerias*), conforme a tus órdenes. (8) Intenté por todos los medios arrancar la verdad, aun con la tortura, a dos esclavas que llamaban servidoras (*ministrae*). Pero no llegué a descubrir más que una superstición irracional y desmesurada (*superstitionem pravam et inmodicam*). (9) Por ello, tras suspender la indagación, recorro a ti en busca de consejo. El asunto me ha parecido digno de consulta, sobre todo por el número de denunciados: Son, en efecto, muchos, de todas las edades, de todas las clases sociales, de ambos sexos, los que están o han de estar en peligro. Y no sólo en las ciudades, también en las aldeas y en los campos se ha propagado el contagio de semejante superstición. Por eso me parece que es preciso contenerla y hacerla cesar. (10) Me consta con certeza que los templos, desiertos prácticamente, comienzan a ser frecuentados de nuevo, y que las ceremonias rituales (*sacra sollemnia*) hace tiempo interrumpidas, se retoman, y que se vende por doquier la carne de las víctimas que hasta la fecha hallaba escasos compradores. De donde es fácil deducir qué muchedumbre de hombres podría ser sanada si se aceptase su arrepentimiento.

Plinio el Joven, *Epist.* X,97 (respuesta de Trajano): Caro Segundo, has seguido acendrado proceder en el examen de las causas de quienes te fueron

denunciados como cristianos (*qui christiani ad te delati fuerant*). No se puede instituir una regla general (*in universum aliquid*), es cierto, que tenga, por así decir, valor de norma fija. No deben ser perseguidos de oficio (*conquirendi non sunt*). Si han sido denunciados y han confesado, han de ser condenados, pero del siguiente modo: quien niegue ser cristiano (*qui negaverit se christianum esse*) y haya dado prueba manifiesta de ello, a saber, sacrificando a nuestros dioses, aun cuando sea sospechoso respecto al pasado, ha de perdonársele por su arrepentimiento (*veniam ex paenitentia impetret*). En cuanto a las denuncias anónimas, no han de tener valor en ninguna acusación, pues constituyen un ejemplo detestable y no son dignas de nuestro tiempo.

Adriano (117-136)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, IV,9,1 (El mismo texto en Justino, *Apología* I,68,5-10): «A Minucio Fundano: Recibí una carta que me escribió Serenio Graniano, varón clarísimo, a quien tú has sucedido. Pues bien, no me parece que debamos dejar sin examinar el asunto, para evitar que se perturbe a los hombres y que los delatores encuentren apoyo para sus maldades. 2. Por consiguiente, si los habitantes de una provincia pueden sostener con firmeza y a las claras esta demanda contra los cristianos, de tal modo que les sea posible responder ante un tribunal, a este solo procedimiento habrán de atenerse, y no a meras peticiones y gritos. Efectivamente, es mucho mejor que, si alguno quiere hacer una acusación, tú mismo examines el asunto. 3. Por lo tanto, si alguno los acusa y prueba que han cometido algún delito contra las leyes, dictamina tú según la gravedad de la falta. Pero si –¡por Hércules!– alguien presenta el asunto por calumniar, decide acerca de esta atrocidad y cuida de castigarla adecuadamente». Tal es el rescripto de Adriano.

Antonino Pío (136-161)

Justino, *Apología* II,2,9. El antes marido de ella [una cristiana], no pudiendo hacer por entonces nada contra la mujer, se volvió contra un cierto Ptolomeo, que fué a quien Urbico llamó ante su tribunal, por haber sido maestro de ella

en las enseñanzas de Cristo. Y he aquí la traza de que se valió. 10. Era amigo suyo el centurión que metió en la cárcel a Ptolomeo, y así le persuadió que le detuviera y le hiciese sólo esta pregunta: "Si era cristiano." 11. Ptolomeo, que era por carácter amator de la verdad, incapaz de engañar ni decir una cosa por otra, confesó, en efecto, que era cristiano, lo que bastó al centurión para cargarle de cadenas y atormentarle durante mucho tiempo en la cárcel. 12. Cuando, finalmente, Ptolomeo fué conducido ante el tribunal de Urbico, la única pregunta que se le hizo fué igualmente de si era cristiano (...) 15. Urbico sentenció que fuera condenado al suplicio; mas un tal Lucio, que era también cristiano, viendo un juicio celebrado tan contra toda razón, increpó a Urbico con estas palabras: 16. ¿Por qué motivo has castigado de muerte a un hombre a quien no se le ha probado ser adúltero, ni fornicador, ni asesino, ni ladrón, ni salteador, ni reo, en fin, de crimen alguno, sino que ha confesado sólo llevar el nombre de cristiano? No juzgas, ioh Urbico!, de la manera que conviene al emperador Pío ni al hijo del César, amigo del saber, ni al sacro Senado. 17. Pero Urbico, sin responder palabra, se dirigió también a Lucio y le dijo: – Paréceme que tú también eres cristiano. 18.–A mucha honra, respondió Lucio. Y sin más, dió el prefecto orden de que fuera también conducido al suplicio.

Melitón de Sardes, *Apología dirigida a Antonino* (en Eusebio, *Historia Eclesiástica*, IV,26,8-10): 8 La prueba mayor de que nuestra doctrina floreció para bien junto con el Imperio felizmente comenzado es que, desde el reinado de Augusto, nada malo ha sucedido, antes, al contrario, todo ha sido brillante y glorioso, según las plegarias de todos. 9 Entre todos, solamente Nerón y Domiciano, persuadidos por algunos hombres malévolos, quisieron calumniar a nuestra doctrina, y ocurre que de ellos derivó, por costumbre irracional, la mentira calumniosa contra tales personas. 10 Pero tus píos padres enmendaron la ignorancia de aquellos reprendiendo por escrito muchas veces a cuantos se atrevieron a hacer innovaciones acerca de los cristianos. Entre ellos se destaca tu abuelo Adriano, que escribió a muchas y diferentes personas, incluido el procónsul Fundano, gobernador de Asia.

Tertuliano, *Apologeticum*, (año 197?) I,1. Magistrados del imperio Romano, que presidís los tribunales de la administración de justicia en lugar bien visible y elevado, casi en la misma cumbre de la ciudad: si no podéis vosotros investigar abiertamente y examinar en público qué hay de cierto en la causa contra los cristianos; si tan sólo en este caso particular vuestra autoridad se avergüenza o teme indagar públicamente con la diligencia propia de la justicia; si finalmente, como acaeció hace bien poco, demasiado ocupados en juicios domésticos, permitís que la inquina contra nuestro grupo de seguidores de Cristo cierre la boca a la defensa de nuestra causa: dejad, al menos, que la verdad llegue a vuestros oídos, aunque sólo sea por el camino oculto de este silencioso escrito. 2 (...) La verdad sólo suplica una cosa: no ser condenada sin ser conocida (...) 4. El primer reproche que os hacemos es la injusticia de vuestro odio al nombre «cristiano». Semejante iniquidad viene agravada y ratificada por el mismo motivo que debería excusarla: vuestra ignorancia. ¿Habrá algo más perverso que odiar lo que se ignora, aunque mereciera ser odiado? Una cosa es digna de odio cuando se sabe que lo merece (...) 6. Prueba de tal ignorancia, que, al mismo tiempo que excusa la iniquidad la condena, es que todos los que anteriormente odiaban porque ignoraban, en el mismo instante en que dejan de ignorar también cesan de odiar. Entre estos están aquellos que se hacen cristianos con plena convicción; cuando se convierten, comienzan a odiar lo que habían sido y a profesar aquello que habían odiado; y son tantos cuantos son los acusados. 7. Andan por ahí gritando que los cristianos invaden la ciudad: cristianos en los campos, en las ciudadelas, en las islas; consideran un perjuicio lamentable el hecho de que personas de todo sexo, edad, condición e incluso dignidad se hagan cristianos (...)

II,1. Si además es cierto que nosotros somos los peores criminales, ¿por qué nos tratáis de distinta manera que a nuestros semejantes los demás malhechores?: a igual crimen debería corresponder igual tratamiento 2. Cuando otros son acusados de lo mismo que somos acusados nosotros, utilizan lo que ellos mismos pueden decir y la palabra de abogados a sueldo para defender su inocencia; a ellos se les concede amplia facultad de responder y

discutir, porque no es lícito en absoluto condenar a nadie sin que pueda defenderse y sin ser escuchado. 3. Solamente a los cristianos se les impide decir nada que aclare su causa, que defienda la verdad, que ayude al juez a no ser injusto; en este caso, únicamente se atiende a lo que el odio público reclama: la confesión del nombre, no el examen del crimen 4. Cuando hacéis una indagación judicial sobre un delincuente, no os contentáis, para pronunciar sentencia, con que reconozca su nombre de homicida, o sacrílego, o incestuoso, o enemigo público (por hablar solamente de las imputaciones que contra nosotros hacéis): exigís conocer las circunstancias y la naturaleza del hecho, su reincidencia, el lugar, el modo, el tiempo, los testigos, los cómplices 5. Nada de esto hacéis con nosotros, cuando del mismo modo deberíais hacernos confesar a la fuerza todo lo que se propala falsamente: quién y cuántas veces saboreó ya infanticidios, cuántos incestos cometió ocultamente, qué cocineros y qué perros estaban presentes. ¡Grande sería la gloria del presidente que fuera capaz de desenmascarar a quien ya se hubiera comido un centenar de niños! 6. Por otra parte, nos encontramos con que, en relación a nosotros, también la búsqueda está prohibida. Así, el gobernador de provincia Plinio Segundo condenó a algunos cristianos e intimó a otros a que abandonaran su camino; pero alarmado por su gran número, consultó al emperador Trajano qué debería hacer en adelante, alegando que, aparte de la obstinación en no sacrificar, nada había encontrado en sus ritos fuera de sus reuniones antes del amanecer para cantar a Cristo como Dios y para vincularse en una norma de vida que prohíbe el homicidio, el adulterio, el fraude, la perfidia y demás crímenes. 7. Trajano contestó entonces que esta gente no debía ser buscada, pero que los entregados al tribunal debían ser castigados. 8. ¡Sentencia por necesidad ilógica! Impide que sean buscados porque son inocentes y manda castigarlos como delincuentes. Perdona y se ensaña, finge ignorarlos y los castiga. ¿Por qué te engañas a ti misma, justicia? Si condenas, ¿por qué no investigas también? Si no investigas, ¿por qué no absuelves igualmente? Por todas las provincias se establecen destacamentos militares para seguir la pista a los ladrones. Contra los reos de lesa majestad y contra los enemigos públicos cada hombre es un soldado y la investigación se

extiende a los cómplices y hasta a los confidentes. 9. Solamente en el caso del cristiano habéis decidido que no es lícito investigarlo; en cambio, es lícito entregarlo, como si la investigación debiera dirigirse a un objetivo distinto del de la entrega. Entiendo que no mereció el castigo por el hecho de ser delincuente sino porque fue encontrado, aun cuando no debía ser buscado. 10. Así que no actuáis con nosotros del mismo modo que lo hacéis con los malvados que han de ser juzgados. A los demás que niegan sus delitos los torturáis para que confiesen. Solamente a los cristianos los torturáis para que nieguen (...) 13. Proclama uno: «Soy cristiano». Dice lo que es; vosotros queréis oír lo que no es. ¡Presidís para sonsacar la verdad; con nosotros únicamente trabajáis por oír la mentira! «Soy, dice, esto que preguntas si soy ¿Por qué me torturas injustamente? Confieso, y me torturas: ¿qué harías si negase?». No dais crédito fácilmente a otros cuando niegan; a nosotros, si negáramos, nos creeríais inmediatamente. 14 (...) Si no me equivoco, las leyes mandan desenmascarar a los malvados, no esconderlos; prescriben condenar a los reos confesos, no que sean absueltos. Esto establecen los senadores, esto definen los decretos imperiales. (...) 16. En definitiva, nadie procura absolver al malvado; ni es lícito querer esto. Por lo mismo, nadie está obligado a negar. Al cristiano, a quien consideráis reo de todos los crímenes y enemigo de los dioses, de los emperadores, de las leyes, de las costumbres, enemigo de toda la naturaleza... lo obligáis a negar para absolver a quien no podríais absolver si no hubiera negado. (...) 18. Ya que en todo nos tratáis de diverso modo que a los otros culpables (...) bien podéis entender que no está en cuestión ningún crimen, sino el nombre.(...) 19. Así que somos torturados por confesar, somos castigados por perseverar y somos absueltos por negar, ya que es una guerra contra el nombre 20. Finalmente, ¿qué significa la sentencia en la tablilla: «cristiano»? ¿Por qué no también «homicida», si el cristiano es un homicida? ¿Por qué no creéis también que somos reos de «incesto» o de cualquier otro delito? ¿Solamente en relación a nosotros tenéis vergüenza o miedo a llamar por sus nombres a los crímenes que nos imputáis? Si «cristiano» no es nombre de ningún crimen, es verdaderamente estúpido hacer consistir el crimen sólo en el nombre.

III,1. ¿Qué queréis que os diga? Muchos impulsan ciegamente el odio contra el nombre cristiano. De tal manera que, incluso aportando su testimonio a favor de algún cristiano, le reprochan al mismo tiempo llevar tal nombre. «Es buena persona Gaio Seio, sólo que es cristiano». Otro dice: «Me causa admiración que Lucio Ticio, hombre sensato, repentinamente se haya hecho cristiano». Nadie recapacita si acaso no es bueno Caio y prudente Lucio precisamente por ser cristianos; o si no se han hecho cristianos precisamente porque el uno es bueno y prudente el otro.

IV,3. Pero, como nuestra verdad puiveriza todas estas acusaciones, se acaba por oponerle la autoridad de las leyes. Se dice que de ningún modo se pueden contradecir las leyes, o que su observancia, queramos o no, debe necesariamente anteponerse a la verdad. Por eso, ante todo discutiré de las leyes con vosotros, que sois sus guardianes 4. En primer lugar, sentenciáis como norma de derecho: «¡No os está permitido existir!». Y lo prescribís sin que el humanismo os mueva a ninguna corrección.

V,1. Fijémonos un poco más en el origen de estas leyes. Había un antiguo decreto que impedía al emperador consagrar a nadie como dios, si esto no era aprobado por el senado. Bien lo sabe M. Emilio por lo de su dios Alburno. Esto también favorece nuestra causa: entre vosotros la divinidad se decide por humana sentencia. Si no place al hombre un dios, ése no será dios; es el hombre quien deberá ser propicio con el dios 2. Así Tiberio, en cuyo tiempo se introdujo el nombre cristiano en el mundo, cuando le anunciaron desde la Siria Palestina los hechos que allí habían revelado la verdad de nuestro Dios, los presentó al senado con la prerrogativa de su voto para legalizar el culto. El senado rechazó la propuesta, porque no la había comprobado él mismo; el César se mantuvo firme en su sentencia, amenazando con pena capital a los acusadores de los cristianos. 3. Consultad vuestros archivos; encontraréis allí que Nerón fue el primero en arremeter ferozmente con su cesárea espada contra este grupo de seguidores de Cristo cuando surgía con fuerza en Roma. Es para nosotros un motivo de gloria que él fuera el primero en condenarnos: en efecto, quien le conoce, puede entender que por Nerón no puede ser

condenado sino un gran bien. 4. También lo había intentado Domiciano, pequeño Nerón en lo que se refiere a crueldad; pero en un arranque de humanidad, fácilmente detuvo lo que había comenzado, haciendo volver también a los desterrados. Nuestros perseguidores son siempre así: injustos, impíos, indignos. También vosotros soléis condenarlos; como normalmente rehabilitáis a los que ellos condenan (...) 7. Decidme pues: ¿qué clase de leyes son éstas que contra nosotros ejecutan sólo los impíos, los injustos, los torpes, los crueles, los vanos, los dementes? Trajano las eludió en parte, vetando que los cristianos fueran investigados; Vespasiano no las aplicó (aunque era perseguidor de los judíos); Adriano no las imprimió (aunque era explorador de todas las curiosidades); ni tampoco Pío, ni Vero. 8. Ciertamente sería más comprensible que los peores fueran juzgados por los mejores, como naturales adversarios, más bien que por los que fueran malos como ellos.

VI, 9. ¿Dónde está vuestra religión? ¿Dónde la veneración que debéis a vuestros mayores? Habéis renunciado a los abuelos en el vestido, en el sustento, en la enseñanza, en el sentido e incluso en la misma palabra. Alabáis siempre la antigüedad y cada día vivís de la novedad. Por lo cual se hace patente que, mientras os apartáis de las buenas instituciones de vuestros mayores, retenéis y guardáis aquello que no deberíais, cuando no guardasteis lo que deberíais guardar. 10. Lo que sí parece que guardáis fidelísimamente de la tradición de vuestros padres, (que es el motivo principal por el que acusáis a los cristianos como reos de transgresión), es el celo en adorar a los dioses. En esto se equivocó sobremanera la antigüedad.

Septimio Severo (193-211)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VI,1: Y como también Severo suscitara una persecución contra las iglesias, en todas partes se consumaron espléndidos martirios de los atletas de la religión, pero se multiplicaron especialmente en Alejandría. Los atletas de Dios fueron enviados allá, como al estadio más grande, desde Egipto y de toda la Tebaida, y por su firmísima paciencia en

diversos tormentos y géneros de muerte, se ciñeron las coronas preparadas por Dios.

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VI,4,1: El primero, pues, de éstos fue Plutarco, mencionado poco más arriba. Cuando éste era conducido a la muerte, de nuevo faltó poco para que aquel de quien estamos hablando [Orígenes] y que le asistía hasta el último instante de su vida fuera linchado allí mismo por los ciudadanos, como culpable evidente de aquella muerte.

Maximino (235-238)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VI,28: Cuando el emperador de los romanos Alejandro dio fin a sus trece años de imperio, le sucedió Maximino César. Este, por resentimiento contra la familia de Alejandro, que se componía de numerosos fieles, suscitó una persecución ordenando que solamente fueran eliminados los jefes de las iglesias, como culpables de la enseñanza del Evangelio. Fue entonces cuando Orígenes compuso su obra *Sobre el martirio*, que dedicó a Ambrosio.

Decio (249-251)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VI,39,1: Ahora bien, a Felipe, que había imperado siete años, le sucede Decio, quien, por odio a Felipe, suscitó una persecución contra las iglesias. En ella consumó Fabián su martirio en Roma, y Cornelio le sucedió en el episcopado. 2 Y en Palestina, Alejandro, el obispo de la iglesia de Jerusalén, nuevamente comparece por Cristo ante los tribunales del gobernador en Cesarea, y después de distinguirse en esta segunda confesión de fe, experimenta la cárcel a pesar de estar ya coronado con las canas venerables de su espléndida vejez.

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VI,41,1: Y el mismo, en su carta a Fabio, obispo de Antioquía, narra como sigue los combates de los que sufrieron martirio en Alejandría bajo Decio: «Entre nosotros, la persecución no comenzó por el edicto imperial, sino que se anticipó un año entero. Tomando la delantera en

esta ciudad el adivino y autor de males, quienquiera que él fuese, agitó y excitó contra nosotros a las turbas de paganos reavivando su celo por la superstición del país. 2 Por él excitados y tomándose toda licencia para su obrar impío, comenzaron a pensar que solamente era religión este acto de culto demoníaco: desear asesinarlos».

Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, 4,1-3: En efecto, tras muchos años, surgió para vejar a la Iglesia el execrable animal Decio. Pues ¿quién sino un malo puede ser perseguidor de la justicia? Como si hubiese sido elevado a la cumbre del poder con esta finalidad, comenzó rápidamente a volcar su cólera contra Dios para que rápida fuese su caída. Habiendo marchado en expedición contra los carpos, que habían ocupado Dacia y Mesia, rodeado de improviso por los bárbaros, fue destruido con gran parte del ejército. Ni siquiera pudo ser honrado con la sepultura, sino que, despojado y desnudo, como correspondía a un enemigo de Dios, fue pasto de las aves de presa en el suelo.

Valeriano (253-260)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VII,11,24. Y algo más abajo [Dionisio en la carta a Domicio y a Dídimos] sigue diciendo: «Sin embargo, en la ciudad [de Alejandría] se hallan escondidos y visitan en secreto a los hermanos, de una parte, los presbíteros Máximo, Dióscoro, Demetrio y Lucio –ya que los más conocidos en el mundo, Faustino y Aquilas, andan errantes por Egipto–, y de otra, los diáconos que sobrevivieron a los que murieron en la isla: Fausto, Eusebio y Queremón. Eusebio es aquel a quien Dios fortaleció y preparó desde el principio para cumplir arduamente el servicio a los confesores encarcelados y llevar a cabo, no sin peligro, el enterramiento de los cuerpos de los perfectos y santos mártires. 25. Efectivamente, incluso hasta el presente, el gobernador no deja de dar cruel muerte, como dije antes, a algunos de los que a él son conducidos, de desgarrar a los otros en torturas y de consumir en cárceles y prisiones al resto, ordenando que nadie se les acerque, e indagando

si alguien aparece. Y, sin embargo, Dios no cesa de aliviar a los oprimidos, gracias al ánimo y perseverancia de los hermanos».

Galieno (260-268)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII,1. Explicar como se merece cuáles y cuán grandes fueron, antes de la persecución de nuestro tiempo, la gloria y la libertad de que gozó entre todos los hombres, griegos y bárbaros, la doctrina de la piedad para con el Dios de todas las cosas, anunciada al mundo por medio de Cristo, es empresa que nos desborda. 2. Sin embargo, pruebas de ello podrían ser la acogida de los soberanos para con los nuestros, a quienes incluso encomendaban el gobierno de las provincias, dispensándoles de la angustia de tener que sacrificar, por la mucha amistad que reservaban a nuestra doctrina. 3. ¿Qué necesidad hay de hablar de los que estaban en los palacios imperiales y de los supremos magistrados? Estos consentían que sus familiares –esposas, hijos y criados– obraran abiertamente, con toda libertad, con su palabra y su conducta, en lo referente a la doctrina divina, casi permitiéndoles incluso gloriarse de la libertad de su fe. Los consideraban muy especialmente dignos de aceptación, aún más que a sus compañeros de servicio.

Diocleciano (284-305)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII,4,2. Porque fue muy recientemente cuando el que habla recibido el poder, como quien se levanta de un profundo sueño, la emprendió contra las iglesias, ocultamente aún y no a las claras, en el tiempo que siguió a Decio y Valeriano. Y no atacó de golpe con una guerra contra nosotros, sino que todavía probó solamente con los que estaban en las legiones, pues de este modo pensaba que atraparía más fácilmente también a los demás si primero salía victorioso en la lucha contra aquéllos. Era de ver entonces a gran número de soldados abrazar contentísimos la vida civil y evitar así convertirse en negadores de su religión para con el Hacedor de todas

las cosas. 3. Efectivamente, así que el general del ejército –quienquiera que entonces fuese– emprendió la persecución contra las tropas y se dio a clasificar y depurar a los funcionarios militares, como diera a escoger entre seguir gozando de la graduación que les correspondía, si obedecían, o verse, por el contrario, privados de la misma, si se oponían a las órdenes, muchísimos soldados del reino de Cristo, sin vacilar, prefirieron la confesión de Cristo a la gloria aparente y al bienestar que poseían. 4. En ese momento era raro que uno o dos de éstos recibieran no sólo la pérdida de su graduación, sino también la muerte a cambio de su piadosa resistencia, pues por entonces el urdidor de la conspiración todavía guardaba cierta moderación y osaba aventurarse solamente hasta algún que otro derramamiento de sangre, ya que todavía le asustaba, según parece, la muchedumbre de los fieles y aún vacilaba en desatar una guerra contra todos a la vez.

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII,2,3. ...Vamos, pues; comencemos ya desde este punto a describir en resumen los combates sagrados de los mártires de la doctrina divina. 4. Era éste el año diecinueve del imperio de Diocleciano y el mes de Distro –entre los romanos se diría el de marzo– cuando, estando próxima la fiesta de la Pasión del Salvador, por todas partes se extendieron edictos imperiales mandando arrasar hasta el suelo las iglesias y hacer desaparecer por el fuego las Escrituras, y proclamando privados de honores a quienes los disfrutaban y de libertad a los particulares si permanecían fieles en su profesión de cristianismo. 5. Tal era el primer edicto contra nosotros, pero no mucho después nos vinieron otros edictos en los que se ordenaba: primero, arrojar en prisiones a todos los presidentes de las iglesias en todo lugar, y luego, forzarles por todos los medios a sacrificar.

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII 6,8. Pero no mucho después, habiendo intentado algunos, en la región llamada Melitene, y otros incluso en Siria, atacar al imperio, salió una orden imperial de que en todas partes se encarcelase y encadenase a los dirigentes de las iglesias. 9. Y el espectáculo a que esto dio lugar sobrepasa toda narración: en todas partes se encerraba a una muchedumbre innumerable, y en todo lugar las cárceles, aparejadas

anteriormente, desde antiguo, para homicidas y violadores de tumbas, rebosaban ahora de obispos, presbíteros, diáconos, lectores y exorcistas, hasta no quedar ya sitio allí para los condenados por sus maldades. 10. Más aún, al primer edicto siguió otro, en que se mandaba dejar marchar libres a los encarcelados que hubieran sacrificado y pasar por la tortura a los que resistiesen. ¿Cómo, repito, en este caso podría uno enumerar la muchedumbre de mártires de cada provincia, sobre todo de Africa, Mauritania, Tebaida y Egipto? De Egipto, algunos que habían incluso emigrado a otras ciudades y provincias sobresalieron por sus martirios.

Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, XI-XIII: La madre de Galeno adoraba a los dioses de las montañas y, dado que era una mujer sobremanera supersticiosa, ofrecía banquetes sacrificiales casi diariamente y así proporcionaba alimento a sus paisanos. Los cristianos se abstendían de participar y, mientras ella banqueteara con los paganos, ellos se entregaban al ayuno y la oración. Concibió por esto odio contra ellos y, con lamentaciones femeninas, incitaba a su hijo, que no era menos supersticioso que ella, a eliminar a estos hombres. Así pues, durante todo el invierno ambos emperadores tuvieron reuniones a las que nadie era admitido y en las que todos creían que se trataban asuntos del más alto interés público. El anciano [Diocleciano] se opuso a su apasionamiento tratando de hacerle ver lo pernicioso que sería turbar la paz de la tierra mediante el derramamiento de la sangre de muchas personas. Insistía en que los cristianos acostumbraban a morir con gusto y que era suficiente con prohibir la práctica de esta religión a los funcionarios de palacio y a los soldados. Pero no logró reprimir la locura de este hombre apasionado. Por ello, le pareció oportuno tantear la opinión de sus amigos. Así era, en efecto, su malvado carácter: cuando tomaba alguna medida beneficiosa lo hacía sin pedir previamente consejo, a fin de que las alabanzas recayesen sólo sobre él; por el contrario, cuando la medida era perjudicial, como sabía que se le iba a reprochar, convocaba a consejo a muchos, a fin de que se culpase a otros de aquello de lo que sólo él era responsable. Se hizo, pues, comparecer a unos pocos altos funcionarios y militares y se les fue interrogando siguiendo el orden jerárquico. Algunos,

llevados de su odio personal contra los cristianos, opinaron que éstos debían ser eliminados en cuanto enemigos de los dioses y de los cultos públicos; los que pensaban de otro modo coincidieron con este parecer, tras constatar los deseos de esta persona, bien por temor, bien por deseo de alcanzar una recompensa. Pero ni aun así se doblegó el emperador a dar su asentimiento, sino que prefirió consultar a los dioses y, a tal fin, envió un arúspice al Apolo Milesio. Este respondió como enemigo de la religión divina. Así pues, cambió de idea y, dado que no podía ya oponerse ni a sus amigos, ni al César, ni a Apolo, se esforzó, al menos, en que se observase la limitación de que todo se hiciese sin derramamiento de sangre, en tanto que el César deseaba que fuesen quemados vivos los que se negasen a ofrecer sacrificios. XII. Se busca el día favorable y propicio y resulta elegida la fiesta de las Terminales, que se celebran el 23 de febrero, como si con ello se quisiese poner término a nuestra religión. Aquel día fue la causa primera de la muerte, la causa primera de los males que se abatieron sobre ellos y sobre todo el orbe de la tierra. Al amanecer de este día –ejercían, a la sazón, el consulado ambos ancianos, el uno por octava vez, el otro por séptima vez–, cuando la luz era aún tenue se presentó de improviso en la iglesia [de Nicomedia] el prefecto acompañado de los jefes y tribunos militares y de los funcionarios del fisco. Arrancan las puertas y buscan la imagen de Dios; descubren y queman las Escrituras; se les permite a todos hacer botín; hay pillajes, agitación y carreras. Mientras tanto, los dos emperadores desde un lugar estratégico –pues al estar la iglesia en un lugar elevado era visible desde palacio– discutían entre sí largamente si no sería preferible prender fuego a la iglesia. Se impuso el parecer de Diocleciano, temeroso de que, al provocar un gran incendio, ardiese también alguna parte de la ciudad, pues la iglesia estaba rodeada por todas partes de numerosos y grandes edificios. Así pues, se presentaron los pretorianos formados en escuadrón, provistos de hachas y otras herramientas y, acometiéndolo por todas partes, en pocas horas arrasaron hasta nivel del suelo este soberbio templo. XIII. Al día siguiente se publicó un Edicto en el que se estipulaba que las personas que profesasen esta religión fuesen privadas de todo honor y de toda dignidad y que fuesen sometidas a tormento, cualquiera que fuese su

condición y categoría; que fuese lícita cualquier acción judicial contra ellos, al tiempo que ellos no podrían querellarse por injurias, adulterio o robo; en una palabra, se les privaba de la libertad y de la palabra. Cierta persona, dando muestras de gran valentía, aunque de poca prudencia, arrancó este Edicto y lo rompió, al tiempo que decía entre burlas que se trataba de victorias sobre godos y sármatas. Al punto fue detenido y no sólo torturado, sino cocido lentamente, como mandan los cánones, lo que soportó con admirable paciencia, y por último fue quemado. (Cf. Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII,5).

Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, XV: Así pues, el Emperador estaba furioso no sólo con los servidores de palacio, sino también con todo el mundo. Y, antes que a nadie, obligó a su hija Valeria y a su esposa Prisca a que se mancillasen ofreciendo sacrificios. Fueron muertos eunucos hasta entonces muy influyentes, de los que dependían el sostenimiento del palacio y del Emperador mismo. Fueron detenidos también presbíteros y ministros del culto quienes, tras ser condenados sin prueba ninguna y sin haber confesado, eran llevados a la muerte acompañados de todos los suyos. Personas de todo sexo y edad eran arrojadas al fuego y el número era tan elevado que tenían que ser colocados en medio de la hoguera, no de uno en uno, sino en grupos. Los servidores de palacio eran sumergidos en el mar con ruedas de molino atadas al cuello. La persecución no se aplicó con menor violencia sobre el resto de la población, pues eran enviados a todos los templos magistrados que obligaban a todo el mundo a ofrecer sacrificios. Las cárceles estaban llenas; se ideaban sistemas de tortura desconocidos hasta entonces y, a fin de que nadie fuese juzgado sin pruebas, eran colocados altares en las salas de audiencia y delante de los tribunales para que los litigantes ofreciesen sacrificios antes de defender sus causas: se presentaba, pues, uno ante los jueces como si fuese ante los dioses. Se habían enviado también cartas a Maximiano y a Constancio para que actuasen del mismo modo; ni siquiera se solicitó su parecer en asunto tan importante. Ciertamente, el anciano Maximiano, persona que no se caracterizaba por su clemencia, obedeció de buen grado en Italia. En cuanto a Constancio, para que no pareciese que desaprobaba las órdenes de sus

superiores, se limitó a permitir que fuesen destruidos los lugares de reunión, es decir, las paredes que podían ser reconstruidas, pero conservó intacto el verdadero templo de Dios que se encuentra dentro de las personas.

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII,12,1: ¿Qué necesidad tengo yo ahora de recordar por sus nombres a los demás, de contar la muchedumbre de los hombres o de pintar los variados tormentos de los admirables mártires? A unos los mataron a hachazos, como ocurrió con los de Arabia; a otros les quemaron las piernas, como sucedió a los de Capadocia; a veces los colgaban de lo alto por los dos pies, cabeza abajo, y encendían debajo un fuego lento, cuyo humo los asfixiaba al arder la leña, como en el caso de los de Mesopotamia; y a veces les cortaban la nariz, las orejas y las manos y partían en trozos los restantes miembros y partes de sus cuerpos, como aconteció en Alejandría. .2 ¿Para qué reavivar el recuerdo de los de Antioquía, de los que eran asados en braseros, no para hacerles morir, sino para alargar su tormento; y de los que preferían meter su mano derecha en el fuego antes que tocar el sacrificio maldito? Algunos de ellos, por huir de la prueba, antes de ser aprehendidos y de caer en manos de los conspiradores, ellos mismos se arrojaban de lo alto de sus casas, considerando el morir como un sustraerse a la maldad de los impíos. (...) 6. Otros, por su parte, sufrieron en el Ponto tormentos que, con sólo oírlos, hacen estremecer. A unos les traspasaron los dedos con cañas puntiagudas, clavadas por la punta de las uñas; a otros, después de fundir plomo al fuego, hirviendo y candente como estaba, se lo vertían sobre las espaldas y les abrasaban las partes más necesarias del cuerpo 7. y otros sufrieron en sus miembros secretos y en sus entrañas tormentos vergonzosos, implacables e imposibles de expresar con palabras, tormentos que aquellos nobles y legítimos jueces imaginaban con el mayor celo, mostrando su crueldad como un alarde de sabiduría y tratando a porfía de superarse los unos a los otros en la invención de suplicios, siempre más nuevos, como en un certamen con premios.

Maximino Daya (+ 310)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII,9,1. Mas los ultrajes y dolores que soportaron los mártires de Tebaida sobrepasan toda descripción. Les desgarraban todo su cuerpo empleando conchas en vez de garfios, hasta que perdían la vida; ataban a las mujeres por un pie y las suspendían en el aire mediante unas máquinas, con la cabeza para abajo y el cuerpo enteramente desnudo y al descubierto, ofreciendo a todos los que miraban el espectáculo más vergonzoso, el más cruel y el más inhumano de todos. 2. Otros, a su vez, morían amarrados a árboles y ramas: tirando con unas máquinas juntaban las ramas más robustas y extendían hacia cada una de ellas las piernas de los mártires, y dejaban que las ramas volvieran a su posición natural. Así habían inventado el descuartizamiento instantáneo de aquellos contra quienes tales cosas emprendían. 3. Y todo esto se perpetraba no ya por unos pocos días o por breve temporada, sino por un largo espacio de años enteros, muriendo a veces más de diez personas, a veces más de veinte; en otras ocasiones, no menos de treinta, y alguna vez hasta cerca de sesenta; y aún hubo vez que en un sólo día se dio muerte a cien hombres, por cierto con sus hijitos y sus mujeres, condenados a varios y sucesivos castigos. 4. Y nosotros mismos, hallándonos en el lugar de los hechos, vimos a muchos sufrir en masa y en un solo día, unos, la decapitación, y otros, el suplicio del fuego, hasta llegar el hierro a embotarse a fuerza de matar y a partirse en pedazos a puro desgaste, mientras los mismos asesinos se turnaban entre sí por el cansancio.

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, IX,1,2. Así, pues, Sabino, honrado entre ellos con la dignidad de los magistrados más elevados, da a conocer la decisión del emperador a los gobernadores de cada provincia mediante una carta en latín. Su traducción es la siguiente: 3. «Con el más rico y más santo celo, hace ya tiempo que la divinidad de nuestros señores, santísimos emperadores, determinó orientar las mentes de todos los hombres al santo y recto camino del vivir, para que, incluso los que parecían seguir una costumbre ajena a la de los romanos, rindieran el culto debido a los dioses inmortales. 4. Pero la obstinación y ruidísima voluntad de algunos subió a tanto, que ni con el justo

razonamiento de la orden se podía apartarles de su propia determinación, ni el castigo prometido los arredraba. 5. Como quiera, pues, que por causa de tal actitud ocurrió que muchos se pusieron en peligro, la divinidad de nuestros señores, los poderosísimos emperadores, juzgando, según la mucha nobleza de su piedad, que era ajeno a su propio y divinisimo propósito estar arrojando a los hombres a un peligro tan grande por una causa así, ordenó escribir a tu inteligencia por medio de mi devoción, que, si algún cristiano fuere hallado tomando parte en la religión de su propia nación, lo apartes de la molestia y del peligro que lo amenaza y no juzgues que debe alguien ser castigado por este motivo, ya que con el correr de tan largo tiempo se ha comprobado que de ninguna manera es posible persuadirles a que se aparten de semejante obstinación. 6. Por consiguiente, tu solicitud debe escribir a los curadores, a los magistrados municipales y a los prepósitos de distrito rural de cada ciudad para que sepan que, en adelante, no les conviene preocuparse de este edicto».

Galerio (+ 311)

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, VIII,17,1. Luchando contra males tan grandes, se dio cuenta de las atrocidades que había osado cometer contra adoradores de Dios y, en consecuencia, recogiendo en sí su pensamiento, primeramente confesó al Dios del universo y luego, llamando a los de su séquito, dio órdenes de que, sin diferirlo un momento, hicieran cesar la persecución contra los cristianos y que, mediante una ley y un decreto imperiales, les dieran prisa para que construyeran sus iglesias y practicasen el culto acostumbrado, ofreciendo oraciones por el emperador. 2. Inmediatamente, pues, las obras siguieron a las palabras, y por todas las ciudades se divulgó un edicto que contenía la palinodia de lo hecho con nosotros, en los términos siguientes: 3. «El Emperador César Galeno Valerio Máximo, Augusto Invicto, Pontífice Máximo, Germánico Máximo, Egipcio Máximo, Tebeo Máximo, Sárмата Máximo cinco veces, Persa Máximo dos veces, Carpo Máximo seis veces, Armenio Máximo, Medo Máximo, Adiabeno Máximo, Tribuno de la Plebe veinte veces, Imperator diecinueve veces, Cónsul ocho veces, Padre de la Patria, Procónsul;

4. y el Emperador César Flavio Valerio Constantino Augusto Pío Félix Invicto, Pontífice Máximo, Tribuno de la Plebe, Imperator cinco veces, Cónsul, Padre de la Patria, Procónsul; 5. y el Emperador César Valerio Liciniano Licinio Augusto Pío Félix, Invicto, Pontífice Máximo, Tribuno de la Plebe cuatro veces, Imperator tres veces, Cónsul, Padre de la Patria, Procónsul, a los habitantes de sus propias provincias, salud. 6. Entre las otras medidas que hemos tomado para utilidad y provecho del Estado, ya anteriormente fue voluntad nuestra enderezar todas las cosas conforme a las antiguas leyes y orden público de los romanos y proveer a que también los cristianos, que tenían abandonada la secta de sus antepasados, volviesen al buen propósito. 7. Porque, debido a algún especial razonamiento, es tan grande la ambición que los retiene y la locura que los domina, que no siguen lo que enseñaron los antiguos, lo mismo que tal vez sus propios progenitores establecieron anteriormente, sino que, según el propio designio y la real gana de cada cual, se hicieron leyes para sí mismos, y éstas guardan, habiendo logrado reunir muchedumbres diversas en diversos lugares. 8. Por tal causa, cuando a ello siguió una orden nuestra de que se cambiasen a lo establecido por los antiguos, un gran número estuvo sujeto a peligro, y otro gran número se vio perturbado y sufrió toda clase de muertes. 9. Mas como la mayoría persistiera en la misma locura y viéramos que ni rendían a los dioses celestes el culto debido ni atendían al de los cristianos, fijándonos en nuestra benignidad y en nuestra constante costumbre de otorgar perdón a todos los hombres, creímos que era necesario extender también de la mejor gana al presente caso nuestra indulgencia, para que de nuevo haya cristianos y reparen los edificios en que se reunían, de tal manera que no practiquen nada contrario al orden público. Por medio de otra carta mostraré a los jueces lo que deberán observar. 10. En consecuencia, a cambio de esta indulgencia nuestra, deberán rogar a su Dios por nuestra salvación, por la del Estado y por la suya propia, con el fin de que, por todos los medios, el Estado se mantenga sano y puedan ellos vivir tranquilos en sus propios hogares». 11. Tal era el tenor de este edicto escrito en lengua latina y traducido en lo posible al griego. Qué ocurrió después de esto, tiempo es de examinarlo.

Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, XXXIV: «Entre las restantes disposiciones que hemos tomado mirando siempre por el bien y el interés del Estado, Nos hemos procurado, con el intento de amoldar todo a las leyes tradicionales y a las normas de los romanos, que también los cristianos que habían abandonado la religión de sus padres retornasen a los buenos propósitos. En efecto, por motivos que desconocemos se habían apoderado de ellos una contumacia y una insensatez tales, que ya no seguían las costumbres de los antiguos, costumbres que quizá sus mismos antepasados habían establecido por vez primera, sino que se dictaban a sí mismos, de acuerdo únicamente con su libre arbitrio y sus propios deseos, las leyes que debían observar y se atraían a gentes de todo tipo y de los más diversos lugares. Tras emanar nosotros la disposición de que volviesen a las creencias de los antiguos, muchos accedieron por las amenazas, otros muchos por las torturas. Mas, como muchos han perseverado en su propósito y hemos constatado que ni prestan a los dioses el culto y la veneración debidos, ni pueden honrar tampoco al Dios de los cristianos, en virtud de nuestra benevolísima clemencia y de nuestra habitual costumbre de conceder a todos el perdón, hemos creído oportuno extenderles también a ellos nuestra muy manifiesta indulgencia, de modo que puedan nuevamente ser cristianos y puedan reconstruir sus lugares de culto, con la condición de que no hagan nada contrario al orden establecido. Mediante otra circular indicaremos a los gobernadores la conducta a seguir. Así pues, en correspondencia a nuestra indulgencia, deberán orar a su Dios por nuestra salud, por la del Estado y por la suya propia, a fin de que el Estado permanezca incólume en todo su territorio y ellos puedan vivir seguros en sus hogares».

Constantino (311-337)

Lactancio, *De mortibus persecutorum*, 44: Ya se había iniciado entre ellos la guerra civil. Majencio, aunque permanecía en Roma, pues había recibido una respuesta del oráculo en el sentido de que perecería si salía de las puertas de la ciudad, llevaba la guerra por medio de hábiles generales. Majencio disponía

de mayor número de hombres porque había heredado de Severo el ejército de su padre y el suyo propio lo había reclutado recientemente, a base de contingentes de moros y gétulos. Se inició la lucha, y al comienzo lograron imponerse los soldados de Majencio hasta que, posteriormente, Constantino, con ánimo renovado y dispuesto a todo, movió sus tropas hasta las proximidades de Roma y acampó junto al puente Milvio. Estaba próxima la fecha en que Majencio conmemoraba su ascenso al poder, el 27 de octubre, y sus Quinquenales tocaban a su fin. Constantino fue advertido en sueños para que grabase en los escudos el signo celeste de Dios y entablase de este modo la batalla. Pone en práctica lo que se le había ordenado y, haciendo girar la letra X con su extremidad superior curvada en círculo, graba el nombre de Cristo en los escudos. El ejército, protegido con este emblema, toma las armas. El enemigo avanza sin la presencia de su emperador y cruza el puente. Los dos ejércitos chocan frente a frente y se lucha por ambos bandos con extrema violencia: y ni en éstos ni en aquéllos era la huida conocida. En la ciudad estalla un motín y se increpa al emperador como traidor a la salvación nacional. Al aparecer en público, pues estaba dando unos juegos en el circo en conmemoración de su aniversario, el pueblo, al punto, prorrumpió, todos a una, que Constantino no podía ser vencido. Afectado por estos gritos, abandona el circo, llama a algunos senadores y ordena que sean consultados los libros Sibilinos. Se descubre en ellos que aquel día moriría el enemigo de los romanos. Reanimado en la esperanza de la victoria con esta respuesta, se pone en marcha y llega al campo de batalla. El puente se corta a sus espaldas con lo que, al verlo, se recrudece la batalla y la mano de Dios se extiende sobre las líneas de combate. El ejército de Majencio es presa del pánico; él mismo inicia la huida y corre hacia el puente, que estaba cortado por lo que, arrastrado por la masa de los que huían, se precipita en el Tíber. Una vez terminada esta durísima guerra, Constantino es recibido con enorme satisfacción por el Senado y el pueblo de Roma. Después se entera de la perfidia de Maximino, al caer en sus manos sus cartas y ver las efigies de ambos. El Senado concedió a Constantino, en virtud de los méritos contraídos, el título de primer Augusto que Maximino reclamaba para sí. Este, cuando tuvo

noticia de la victoria que había supuesto la liberación de la ciudad, la recibió como si el vencido hubiese sido él en persona. Después, al conocer el decreto del Senado, se indignó de modo tal que le declaró públicamente su enemistad y se manifestaba, entre burlas y mofas, contra el emperador supremo.

Eusebio, *Historia Eclesiástica*, X,7,1: «Salud, estimadísimo Anulino. Como quiera que, por una serie de hechos, aparece que la religión en que se conserva el supremo respeto al santísimo poder del cielo, cuando ha sido despreciada, ha sido causa de grandes peligros para los asuntos públicos, y, en cambio, cuando se la ha admitido y se la ha preservado legalmente, ha proporcionado al nombre romano grandísima fortuna y a todos los asuntos de los hombres una prosperidad singular –pues esto es obra de los beneficios divinos–, he decidido, estimadísimo Anulino, que aquellos varones que con la debida santidad y con la familiaridad de esta ley están prestando sus servicios personalmente al culto de la divina religión reciban la recompensa de sus propios trabajos. 2. Por esta razón, aquellos que dentro de la provincia a ti encomendada están prestando personalmente sus servicios a esta santa religión en la Iglesia católica, que está presidida por Ceciliano, y los que acostumbran a llamar clérigos, quiero que, sin más y una vez por todas, queden exentos de toda función pública civil, no sea que por algún error o por un extravío sacrílego se vean apartados del culto debido a la divinidad; antes bien, estén aún más entregados al servicio de su propia ley sin estorbo alguno, ya que, si ellos rinden a la divinidad la mayor adoración, parece que acarrearán incontables beneficios a los asuntos públicos. Que tengas salud, mi estimadísimo y muy querido Anulino».

APÉNDICE 5

CERTIFICADO DE SACRIFICIO DE LA PERSECUCIÓN DE DECIO

[Mano I]

A los elegidos para [supervisar] los sacrificios, presente Aurelia Amonarión del pueblo de Teadelfia. Siempre he ofrecido sacrificios y testimonio de mi piedad a los dioses, yo y mis hijos Aurelio Dídimo, Aurelio Neófis y Aurelio Taas, y también ahora, ante ustedes, de acuerdo al edicto, he ofrecido libaciones y sacrificios, y hemos comido ofrnidas sagradas. Les ruego firmar. Que estén bien.

[Mano II]

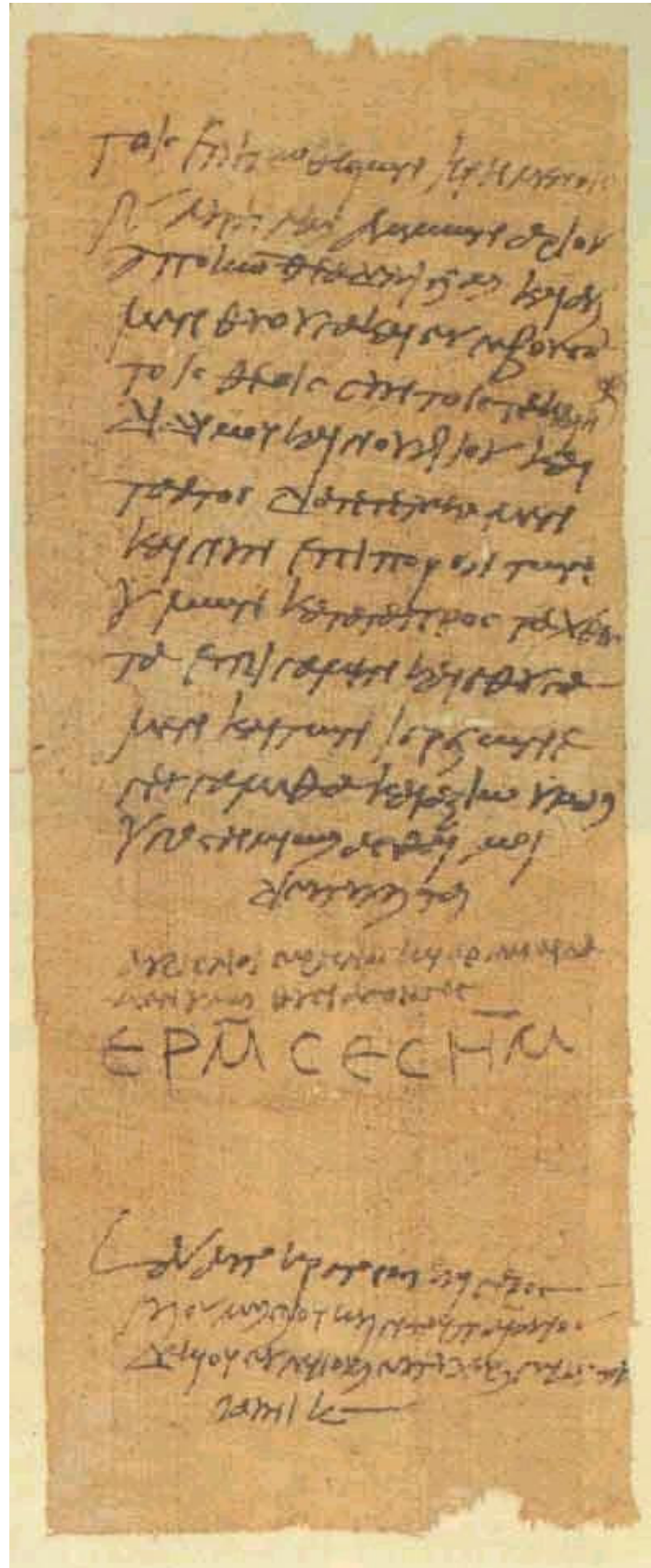
Yo, Aurelio Sereno y Hermas, los hemos visto sacrificar.

[Mano III]

YO, HERMAS, ESTOY DE ACUERDO.

[Mano I]

Año Iº del Emperador César, Gayo, Mesio, Quinto, Trajano, Decio, pio, bienaventurado y agosto, el 20 de payni.



APÉNDICE 6

EL CANÓN TEMPRANO DEL NUEVO TESTAMENTO

La siguiente tabla indica qué libros del nuevo testamento fueron incluidos en un número de versiones tempranas.

	Marcion c.140	Ireneo 130-202	Viejo Latin 150-70	Muratorio c.170	Tertuliano 150-220	Viejo Siriaco 200	Origenes 185-254	Hipolito 200-25	Eusebio 325-40	Códice Vaticano 325-50	Códice Sinai 325-425	Atanasio 367	Amfilocio 380	Peshitta 375-400	Cartago c.397	Códice Alejandrino 425-75
Mateo	o	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Marcos	o	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Lucas	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Juan	o	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Hechos	o	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
<hr/>																
Romanos	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
1 Corintios	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
2 Corintios	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Galatas	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Efesios	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Filipenses	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
Colosenses	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
1 Tesalonicenses	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
2 Tesalonicenses	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i	i
1 Timoteo	o	i	i	i	i	i	i	i	i	m	i	i	i	i	i	i
2 Timoteo	o	i	i	i	i	i	i	i	i	m	i	i	i	i	i	i
Tito	o	i	i	i	i	i	i	i	i	m	i	i	i	i	i	i
Filemón	i	i	i	i	i	i	i	o	i	i	i	i	o	i	i	i
<hr/>																
Hebreos	o	o	o	o	o	i	d	o	i	i	i	i	o	i	i	i
Santiago	o	o	o	o	o	i	d	o	d	m	i	i	o	i	i	i

1 Pedro	o	i	o	o	i	i	i	i	i	m	i	i	o	i	i	i
2 Pedro	o	o	o	o	o	o	o	o	d	m	i	i	i	o	i	i
1 Juan	o	i	i	i	i	i	o	o	i	m	i	i	i	i	i	i
2 Juan	o	i	i	i	o	o	d	o	d	m	i	i	i	o	i	i
3 Juan	o	o	i	o	o	o	d	o	d	m	i	i	i	o	i	i
Judas	o	o	i	i	i	o	d	o	d	m	i	i	i	o	i	i
Apocalipsis	o	i	i	i	i	o	i	i	i	m	i	i	i	o	i	i
Hermas	o	i	o	o	o	o	i	o	r	m	i	o	o	o	o	o
Barnabé	o	o	o	o	o	o	i	o	r	m	i	o	o	o	o	o
Didache	o	o	o	o	o	o	i	o	r	m	o	o	o	o	o	o
ApocPedro	o	o	o	i	o	o	o	o	o	m	o	o	o	o	o	o
1Clemente	o	o	o	o	o	o	o	o	o	m	o	o	o	o	o	i
2Clemente	o	o	o	o	o	o	o	o	o	m	o	o	o	o	o	i

i=incluído (canonicidad validada definitivamente)

o=omitido (canonicidad negada o dudada)

m=ausente (el códice omite Epístolas Pastorales y los extremos en Heb. 9:13)

d=disputado (canonicidad mencionado como estando en duda)

r=rechazado (canonicidad negada específicamente)

Respuestas

Capítulos 1-4

12. La venida del Espíritu Santo en el día de Pentecostés
13. A través de él el cristianismo se extendió por el Imperio Romano y le proporciono a la iglesia la traducción del Antiguo Testamento al griego.
14. El uso del idioma griego y su contacto inevitablemente mayor con la cultura helenista.
15. El culto al emperador.
16. Religiones que centraban su fe en dioses de carácter personal. Ej. Isis y Osiris, Mitras, Eleusis y los misterios de Atis y Cibele.
17. La tradición platónica y el estoicismo.
18. Por ser el día de la resurrección del Señor y se reunían para "partir el pan".
19. Los miércoles y viernes en memoria de la traición de Judas y la crucifixión de Jesús.
20. Por el deseo de cada iglesia en cada ciudad de afirmar su poder apostólico.
21. Pedro murió crucificado cabeza abajo, Pablo murió en Roma probablemente decapitado durante la persecución de Nerón y Juan en Roma, condenado a ser echado en una caldera de aceite hirviendo.
22. Alejandría (San Marcos), Bizancio (Felipe), España (Santiago), la India (Santo Tomás).

Capítulos 5-8

1. Dos de los barrios que no habían ardido eran las zonas de la ciudad en que habían más judíos y cristianos.
2. Porque los cristianos adoraban un Dios invisible.
3. Flavio Clemente y su esposa Flavia Domitila.
4. Descripciones más o menos detalladas de las condiciones bajo las que se produjeron los martirios, del arresto, encarcelamiento y juicio del mártir, o mártires en cuestión, y por último de su muerte.

5. "Portador de Dios".
6. Por la acusación de que los cristianos habían atraído sobre el Imperio la ira de los dioses.
7. La viuda Felicidad y sus siete hijos, Justino, Blandina.
8. "Defensores" de la fe cristiana.
9. Justino Martir.
10. Cuadrato, Aristides, Atenágoras, Taciano, Teófilo, Orígenes y Tertuliano.
11. Basilides y Valentín.
12. Escapar de este cuerpo y de este mundo material en el que estamos exiliados.
13. El Evangelio lucano y las epístolas paulinas.
14. El canón, el credo y el argumento de sucesión apostólica.
15. Si Jesús tenía alguna enseñanza secreta que comunicarles a los discípulos lo más lógico es que les confiaría tal enseñanza a los mismos apóstoles a quienes les confió la dirección de la iglesia. Y, si tales apóstoles a su vez habían recibido algún secreto, sería de esperarse que lo transmitirían.
16. "universal" y "según el todo".

Capítulos 9-12

1. Ireneo escribió toda su teología desde una perspectiva bíblica y pastoral.
2. La filosofía les ha sido dada a los griegos de igual modo que la Ley les ha sido dada a los judíos. Y tanto la filosofía como la ley tienen el propósito de llevar a la verdad última, que nos ha sido revelada en Jesucristo.
3. Esencialmente cristocéntrica.
4. El sello de una mente legal.
5. Una colección en seis columnas, del AT en diversas formas, el texto hebreo, una transliteración en letras griegas de ese mismo texto, y cuatro versiones distintas del griego.

6. La preexistencia de las almas y el ciclo eterno de caídas y restauraciones.
7. El de Perpetua y Felicidad en el 203.
8. Su propósito era que los cristianos apostataran de la fe.
9. Los que habían confesado la fe en medio de las torturas.
10. Cipriano de Cartago y Novaciano de Roma.
11. Celebrar la comunión en los lugares donde estaban sepultados los fieles que habían muerto.
12. Un período de preparación y prueba antes de la administración del bautismo.
13. Se administraba una vez al año, en el Domingo de Resurrección, aunque pronto se empezó a administrar en diversas ocasiones. A principios del siglo III los que estaban listos para ser bautizados ayudaban durante el viernes y sábado, y su bautismo tenía lugar en la madrugada del domingo, como la resurrección del Señor. El bautismo era por inmersión, desnudos, los hombres separados de las mujeres.
14. Una jerarquía en tres niveles: obispos, presbiteros y diáconos.
15. "Las viudas".
16. Un obispo de Neocesarea famoso por los milagros de sanidad que hacía.
17. La persecución bajo Dioclesiano.
18. Galerio, el 30 de abril de 311.
19. Un monograma que consistía en la superposición de P y X, las dos primeras letras del nombre de Cristo en griego.
20. Constantino en el 313d.C.

Capítulos 13-16

1. Bizancio la cual fue llamada Constantinopla.

2. Concedió privilegios a sus ciudadanos, como exención de impuestos, y del servicio militar obligatorio. Además, se estableció la costumbre de repartir aceite, trigo y vino a los habitantes de la ciudad.
3. Este título quería decir que él era obispo de todas las religiones, tanto el paganismo como el cristianismo.
4. Porque su conversión fue en el peor momento posible.
5. Constantino creía en el Dios de los cristianos, y lo que buscaba era su favor.
6. El incienso hizo su aparición en las iglesias cristianas. Los ministros empezaron a usar vestimentas ricas durante el servicio.
7. La Historia Eclesiástica.
8. Eusebio veía en Constantino al instrumento escogido de Dios.
9. "retirado" o "fugitivo".
10. A que Jerónimo y Atanasio escribieron sus vidas, dando a entender cada uno que el protagonista de su obra era el fundador del monaquismo anácoreta.
11. "vida común".
12. Pacomio.
13. "entregadores" – se refiere a los obispos que habían entregado las Escrituras.

CAPÍTULOS 17-20

1. 325
2. Se hizo el credo niceno, se condenó y depuso a los obispos que se negaron a firmarlo. Constantino añadió el exilio a la condena.

3. Ordenó que todos los objetos y propiedades que hubieran sido tomados de los templos que debían ser devueltos. Pero además empezó a organizar el sacerdocio pagano en una jerarquía semejante a la de la iglesia cristiana.
4. Un documento que abiertamente rechazaba la fe proclamada en el Concilio de Nicea.
5. Porque Atanasio se oponía directamente a los designios del emperador Juliano.
6. Exhorto a su hermano por haberse envanecido, como si él fuera el mejor de los habitantes de Cesarea, y que haría bien en no citar tanto a los autores paganos y tratar de vivir más de lo que vivían y aconsejaban los autores cristianos.
7. Debido a cuando el emperador se dejó convencer por los arrianos rompió la promesa hecha a Basilio, y su hijo murió.
8. Se distinguió por su vida mística.
9. Un rayo de sol se abrió entre las nubes y fue a dar sobre Gregorio. Inmediatamente los presentes vieron esto como una señal del cielo y comenzaron a dar gritos: ¡Gregorio obispo!, ¡Gregorio obispo!, ¡Gregorio obispo!.

CAPÍTULO 21-25

1. Ambrosio era gobernador de la ciudad de Milán y este se presentó en la iglesia donde iba a darse la elección del obispo, pidió la palabra y comenzó a exhortar al pueblo con elocuencia, de pronto un niño gritó ¡Ambrosio obispo! Y el pueblo también empezó a gritar lo mismo. Aunque inicialmente no deseaba ese puesto, terminó aceptándolo por mandato imperial.
2. Ambrosio hizo fundir y vender parte de los tesoros de la iglesia, para ayudar a los refugiados y para pagar el rescate de los cautivos.
3. Bajo su predicación, Agustín de Hipona llegó a la conversión.

4. "¡Detente! Un hombre como tú, manchado de pecado, con las manos bañadas en sangre de injusticia, es indigno, hasta que se arrepienta, de entrar en este recinto sagrado, y de participar de la comunión".
5. "el del habla dorada".
6. Reformar la vida del clero.
7. Les prohibió a los soldados entrar al santuario.
8. Su santidad fue... orgullosa, borrascosa y amarga. Deseó siempre ser más que humano y por tanto no tenía paciencia para los que le parecían indolentes, ni para quienes lo criticaban.
9. La vulgata.
10. Fue maniqueísta y neoplatónico.
11. Contra los maniqueos escribió obras que trataban sobre la autoridad de las Escrituras, sobre el origen del mal y sobre el libre albedrío.
12. Frente a los donatistas insistió en que la validez de los sacramentos no depende de la virtud moral de la persona que los administra. De ser así estaríamos siempre en duda de si hemos recibido o no un sacramento válido.
13. El pecador es libre para escoger entre varias alternativas. Pero la alternativa que no puede escoger por sí mismo es la de dejar de pecar.
14. Afirmaba que cada uno de nosotros viene completamente libre al mundo para pecar o no pecar.
15. Es una autobiografía espiritual donde narra a Dios en oración su peregrinaje espiritual.
16. Una enciclopedia histórica donde dice que hay dos ciudades, cada cual fundada sobre un amor. La ciudad de Dios está fundada sobre el amor a Dios. La ciudad terrena está fundada sobre el amor a sí mismo. En la historia humana, estas dos ciudades aparecen continuamente mezcladas.

